

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU 2023”, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

Artículo 1. Objeto y finalidad de la convocatoria.	3
Artículo 2. Régimen de concesión y normativa aplicable.	3
Artículo 3. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.	3
Artículo 4. Plazo de presentación de solicitudes.	4
Artículo 5. Requisitos del personal investigador responsable del plan de formación.	4
Artículo 6. Requisitos de las personas solicitantes.	4
Artículo 7. Características de las ayudas.	5
Artículo 8. Formalización de las solicitudes.	6
Artículo 9. Revisión y evaluación de las solicitudes.	7
Artículo 10. Plazo de subsanación de las solicitudes.	8
Artículo 11. Resolución del procedimiento.	8
Artículo 12. Periodo y condiciones del disfrute.	10
Artículo 13. Prórroga de la beca.	11
Artículo 14. Cambio de plan de formación.	12
Artículo 15. Obligaciones de las personas beneficiarias de las ayudas.	13
Artículo 16. Régimen de justificación.	13
Artículo 17. Utilización de los medios electrónicos.	14
Artículo 18. Incumplimiento.	14
Artículo 19. Notificación y publicación.	15
Artículo 20. Régimen jurídico.	15
Artículo 21. Protección de datos.	15
Artículo 22. Uso de lenguaje no sexista.	16
Anexo I. Fichas Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y a Unidades de Excelencia «María de Maeztu»	17
Anexo II. Fichas Centros Nacionales.....	26
Anexo III. Fichas Institutos y conexiones	31



La Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P. (en adelante CSIC) ha resuelto convocar becas orientadas a estudiantes universitarios de grado o de máster con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de las y los estudiantes en las diferentes estructuras de investigación con las que cuenta el CSIC, donde se desarrolla la actividad científica y técnica del CSIC, institutos de investigación, centros nacionales, y unidades técnicas. Los instrumentos de prospectiva y colaboración institucional, tanto Plataformas Temáticas Interdisciplinarias (PTI) como las redes científicas/conexiones, también son receptoras de este tipo de becas. El objetivo es que esta iniciación en la carrera científica permita al CSIC dar a conocer, en el ámbito universitario, las posibilidades profesionales que ofrecen los diferentes grupos de investigación del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos y a los métodos utilizados para su resolución.

Las becas objeto de esta convocatoria se enmarcan dentro de la Estrategia CSIC 2025, que propone nuevos retos de cambio para la institución para un periodo esperanzador, de recuperación, de transformación, para abordar desafíos de gran impacto. La Estrategia CSIC 2025 tiene como base un reto institucional: posicionar al CSIC como una de las organizaciones más atractivas para desarrollar Ciencia en Europa. Alcanzar este reto institucional motiva la definición de cinco retos de cambio global, siendo uno de ellos el “Reto Global B: Atraer y retener el mejor talento profesional (científico, técnico y de gestión)”. Para ello en el periodo de implementación de la Estrategia se llevarán a cabo diferentes iniciativas, entre ellas, la iniciativa B5 “Ser una organización atractiva para el desarrollo profesional, en especial para los jóvenes”.

Esta convocatoria se efectúa de conformidad con la [Orden CIN/895/2022](#), de 12 de septiembre, por la que se actualiza el Programa "Junta para la Ampliación de Estudios" y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las becas para la formación por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas ([BOE de 16 de septiembre de 2022](#)).

La convocatoria pretende renovar el programa y adecuarlo a las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior, dentro del marco dado por las bases reguladoras. Además, proporciona la base jurídica o marco normativo para que institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI y redes científicas/conexiones, con disponibilidad de fondos, puedan conceder becas para realizar estancias en sus grupos de investigación.



CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

1.1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria para el año 2023, de las becas JAE Intro ICU en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

1.2. Se convocan hasta un máximo de 250 becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios con alto nivel de rendimiento académico. El número de becas finalmente concedidas, así como su duración estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias de los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI y redes científicas/conexiones del CSIC.

1.3. El plan de formación derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los institutos de investigación, centros nacionales o unidades técnicas del CSIC, enmarcados en las tres áreas globales (Vida, Sociedad y Materia), bajo la dirección del personal investigador responsable del plan de formación.

1.4. Se reservará el cupo legalmente establecido (7%) a las personas solicitantes que tengan la condición legal de personas en situación de discapacidad y que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y así lo hagan constar en su solicitud. Las ayudas no cubiertas en el grupo de reserva se acumularán al grupo general.

Artículo 2. Régimen de concesión y normativa aplicable.

2.1. La concesión de las becas previstas en esta convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.2 Las becas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la [Orden CIN/895/2022](#), de 12 de septiembre, publicada en el [Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre de 2022](#) por la que se actualizan el Programa “Junta para la Ampliación de Estudios” y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las becas para la formación de la Agencia Estatal Consejo Superior de investigaciones Científicas.

Artículo 3. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

3.1. El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de este programa es la Presidencia del CSIC, que delega la firma de sus resoluciones y actos administrativos relativos al mismo en el Departamento de Postgrado y Especialización (en adelante DPE).



3.2. El órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de esta convocatoria es DPE.

Artículo 4. Plazo de presentación de solicitudes.

4.1. El plazo de presentación de las solicitudes será como mínimo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

4.2. En el Cronograma publicado en la web del CSIC <https://sede.csic.gov.es/icu2023> se detallan los plazos de presentación de solicitudes establecidos para las becas ofertadas en cada Ficha Descriptiva.

CAPÍTULO II

Requisitos generales de participación

Artículo 5. Requisitos del personal investigador responsable del plan de formación.

Podrá participar en la convocatoria como personal investigador responsable del plan de formación, el personal adscrito a institutos o centros propios, mixtos o asociados de conformidad con la Norma reguladora de los institutos de investigación y demás estructuras organizativas de la Agencia Estatal CSIC aprobada por Resolución de 29 de noviembre de 2021 del Consejo Rector del CSIC, que previamente habrá presentado un plan de formación recogido en la Ficha Descriptiva presentada por el instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI y red científica/conexión.

Los requisitos relativos al personal investigador responsable del plan de formación son los siguientes:

- Personal investigador doctor perteneciente al CSIC, mediante relación funcional o laboral fija.
- Personal investigador doctor con relación laboral de carácter indefinido o temporal y con contrato vigente durante el periodo de duración de la beca.
- Personal investigador doctor, vinculado mediante convenio u otro instrumento al CSIC, ya sea con carácter indefinido o temporal.

Artículo 6. Requisitos de las personas solicitantes.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española o de los Estados miembros de la Unión Europea y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo, así como los extranjeros que reúnan y acrediten los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- a) Estar matriculado en un grado universitario oficial de los indicados en cada Ficha Descriptiva a la que opta en su solicitud y tener superados, al menos, el 50% de los créditos “European Credit Transfer and Accumulation System” (en adelante



ECTS) o bien, estar matriculado en un Máster Universitario Oficial de los indicados en cada Ficha Descriptiva a la que opta en su solicitud en el curso académico 2022-2023 o en el curso 2023-2024.

- b) Acreditar una nota media de grado en una escala decimal de 0-10 o de 0-4 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en la Ficha Descriptiva del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión que se solicita.
- c) Cumplir los requisitos específicos establecidos en la Ficha Descriptiva establecida del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión que se solicita.
- d) No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Doctor/a.
- e) No haber sido persona beneficiaria de una beca del Programa JAE en cualquiera de sus modalidades.

CAPÍTULO III

Características de las actuaciones y régimen económico de las ayudas

Artículo 7. Características de las ayudas.

7.1. La beca tendrá la consideración de ayuda económica para la formación. La cuantía total de la ayuda y el número de mensualidades en que se abonará se indica en cada Ficha Descriptiva establecida por cada instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión y será abonada mensualmente. De la cuantía se devengarán las cuotas de la Seguridad Social.

7.2. El desarrollo de este programa estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias de los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI o redes científicas/conexiones del CSIC. La dotación máxima destinada a este programa es de 1.500.000 euros. Si resultara necesario, se podrá aprobar la suspensión temporal o la modificación de las aportaciones correspondientes a este programa.

7.3. La prórroga de la beca con cargo a los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI o redes científicas/conexiones del CSIC estará sujeta a sus disponibilidades presupuestarias y tendrá una dotación que no podrá superar la máxima reflejada en el artículo 7.2. de esta convocatoria. La cuantía total de la prórroga y el número de meses serán definidos por el instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión.

7.4. La cuantía de las mensualidades de la prórroga serán las mismas que las indicadas en cada Ficha Descriptiva y será abonada mensualmente.

7.5. Los grupos de investigación a los que se incorporen las personas beneficiarias de estas ayudas podrán cubrir gastos de formación del personal, siempre que se cumplan los requisitos recogidos en la Resolución del 26 de febrero de 2020 por la que se aprueba la Instrucción General de Gestión Económica del CSIC.



CAPÍTULO IV

Procedimiento de instrucción

Artículo 8. Formalización de las solicitudes.

8.1. Las solicitudes se cumplimentarán únicamente utilizando la aplicación telemática <https://www.convocatorias.csic.es/convoca/> disponible en los servidores de información del CSIC (<https://sede.csic.gob.es/icu2023>).

8.2. Las solicitudes serán presentadas por las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 6 de esta convocatoria, de conformidad con el procedimiento que se describe en este artículo. Cada persona podrá presentar únicamente una solicitud.

8.3. En la solicitud telemática, la persona solicitante deberá seleccionar, a su libre elección, el instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión por el que desea ser evaluada y por el que podrá ser persona beneficiaria de uno de los planes de formación que recoja la Ficha Descriptiva correspondiente.

8.4. Junto a la solicitud generada, las personas solicitantes deberán adjuntar telemáticamente en formato pdf la documentación adicional que acredite los requisitos recogidos en el artículo 6 de esta convocatoria que se relaciona a continuación:

a) Documento vigente acreditativo de identidad. En caso de personas solicitantes extranjeras no comunitarias que carezcan de permiso de residencia, su pasaporte.

b) Certificado o expediente académico de los estudios de Grado. En el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, el documento generado por Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificaciones, a disposición de los usuarios en el portal “Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros”:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>”.

c) En caso de ser estudiante de máster, matrícula del Máster Universitario oficial.

d) Currículum Vitae (CV) (máximo dos páginas) de la persona solicitante junto con los documentos que acrediten los méritos indicados en el CV. Se adjuntará en un único PDF.

e) Declaración responsable, según modelo que figura en <https://sede.csic.gob.es/icu2023> de reunir los siguientes requisitos:

- De cumplir con los requisitos establecidos en el art. 6 de esta convocatoria.
- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de doctor/a.



- No haber sido persona beneficiaria de una beca del programa JAE en cualquiera de sus modalidades.

Las personas en situación de discapacidad deben hacerlo constar en el formulario de solicitud y adjuntar documento acreditativo de que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Artículo 9. Revisión y evaluación de las solicitudes.

9.1 El órgano instructor (DPE), finalizado el plazo de solicitudes, elaborará un listado con las solicitudes presentadas que pasan a la fase de revisión y evaluación.

9.2. La Comisión de selección establecida por cada instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión y recogida en la Ficha Descriptiva verificará tanto el contenido y la documentación aportada de las personas solicitantes, como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 de la convocatoria.

9.3. La evaluación se realizará por la Comisión de selección en concurrencia competitiva, y tomando en consideración la documentación aportada por las personas solicitantes en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos que la Comisión de selección valorará y la puntuación máxima que se podrá obtener en cada uno de ellos será la siguiente:

- a) El expediente académico de la persona candidata (puntuación máxima 4 puntos).
- b) El CV de la persona solicitante y la formación complementaria (idiomas, becas Erasmus+ o estancias realizadas, realización de cursos y talleres, obtención de premios, menciones y distinciones, experiencias en investigación, becas de colaboración, etc.) de la persona candidata relevantes para el programa de formación de la Ficha Descriptiva elegida (puntuación máxima 4 puntos).
- c) La entrevista con la persona solicitante, en aquellos casos en los que se considere relevante para evaluar la adecuación al programa de formación de la Ficha Descriptiva elegida (2 puntos).

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en la documentación aportada en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes y el informe de la entrevista, si se lleva a cabo.

9.4. El procedimiento para el cupo de discapacidad será idéntico al detallado en el punto anterior.

9.5. Finalizado el plazo de revisión y evaluación de solicitudes, la Comisión de selección enviará al órgano instructor una Propuesta de Resolución Provisional (PRP) en la que aparecerá la puntuación provisional de cada solicitud, de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad y publicidad. Por orden descendente de puntuación se indicará un número de titulares provisionales igual al número de becas convocadas en la Ficha



Descriptiva y el resto de las personas solicitantes aparecerán como suplentes provisionales.

9.6. En la PRP aparecerá la lista de personas admitidas y excluidas indicando los motivos de exclusión. En los casos en los que el plan de formación de la Ficha Descriptiva tuviera algún requisito específico que no se cumple, se detallará en la PRP el número de plan de formación correspondiente. Se incluirá además la lista de Titulares provisionales y Suplentes provisionales. La PRP se hará pública en la página web del CSIC <https://sede.csic.gob.es/icu2023>

Artículo 10. Plazo de subsanación de las solicitudes.

10.1. Se requerirá a las personas cuya solicitud sea excluida para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional, formulen alegaciones, según instrucciones del órgano instructor, subsanen la falta o aporten la documentación preceptiva, con advertencia de que si no lo hiciesen, se les excluirá del procedimiento o se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá ser anterior o de la misma fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

10.2. La revisión y evaluación de las subsanaciones se llevará a cabo por la Comisión de selección establecida en la Ficha Descriptiva.

10.3. El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones considere necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Si del examen de las solicitudes y la documentación presentada se desprendiese que las mismas omiten información esencial para el proceso de evaluación o contienen información o datos inexactos, contradictorios, incongruentes o falsos, el órgano de instrucción podrá excluir dicha solicitud del procedimiento, mediante resolución en la que se hará constar tal circunstancia, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 11. Resolución del procedimiento.

11.1. Finalizado el plazo de subsanación y alegaciones, y revisadas las mismas, la Comisión de selección enviará al órgano instructor para su publicación en la página web del CSIC la Propuesta de Resolución Definitiva (PRD). La PRD contendrá en su Anexo I la siguiente información para cada Ficha Descriptiva:

a) La relación de personas solicitantes con condición de titular a las que se propone la concesión de la subvención y su evaluación de acuerdo con los criterios de valoración aplicados.



b) La relación de solicitantes en condición de suplentes que por orden de prelación sustituirán a las personas titulares en previsión de que se produjeran renunciaciones y su evaluación de acuerdo con los criterios de valoración aplicados.

11.2. En el Anexo II de la PRD se relacionarán las solicitudes excluidas con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión.

11.3. Las PRP y PRD no crean derecho alguno a favor de la persona beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

11.4. Las personas titulares de cada Ficha Descriptiva de la PRD deberán contactar con la persona investigadora responsable del plan de formación incluido en dicha Ficha que sea de su interés para llegar a un acuerdo de incorporación. El acuerdo de incorporación en el plan de formación, según el modelo disponible en la sede electrónica, se enviará a jaeintro@csic.es firmado por la persona con condición de titular y la persona investigadora responsable del plan de formación.

11.5. La PRD determinará el plazo, con un máximo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación para remitir cumplimentado y firmado el documento de acuerdo de incorporación o el de renuncia de la beca propuesta a jaeintro@csic.es, ambos documentos según los modelos disponibles en la sede electrónica.

11.6. En el caso de que no se presente acuerdo de incorporación válido conforme a lo establecido en el artículo 11.4, o no se presentara acta de renuncia en el plazo establecido, se perderán los derechos a obtener una beca con cargo a la presente convocatoria, teniéndose por desistida la solicitud.

11.7. En caso de que la Ficha Descriptiva contenga requisitos específicos para cada plan de formación, la concesión de las becas se propondrá a las personas titulares, que cumplan los requisitos específicos y que envíen el acuerdo de incorporación. Si una persona apareciera como titular en más de un plan de formación, la aceptación de la beca asociada a uno de los planes de formación implicará su inmediata renuncia en los demás planes de formación.

11.8. A los efectos de la presente convocatoria, sólo podrán ostentar la condición de persona responsable del plan de formación el personal investigador que haya presentado en el plazo correspondiente una expresión de interés. Se contempla la posibilidad de que otro personal investigador pueda realizar la co-tutorización, siempre que se formalice la misma según instrucciones publicadas por el DPE.

11.9. En el caso de que hubiera más de una persona beneficiaria interesada en un mismo plan de formación, será el personal investigador responsable del mismo quien proponga la adecuación de la persona candidata.

11.10. Las personas titulares que hayan presentado el documento de acuerdo de incorporación, deberán presentar declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, según modelo que figura en la dirección de Internet (<https://sede.csic.gov.es/icu2023>). Dichas personas deberán comunicar al órgano



instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración en el momento en el que estas se produzcan.

11.11. A la vista de la PRD, y teniendo en cuenta el número máximo de becas a conceder, el órgano concedente podrá dictar las correspondientes resoluciones de personas titulares, procedentes de la relación de personas suplentes, aplicando en tal caso el procedimiento contemplado en los apartados precedentes a este artículo.

11.12. La resolución de concesión, que se hará pública en la página web del CSIC <https://sede.csic.gob.es/icu2023> especificará las personas candidatas a las que se les concede beca. Asimismo, se publicará la relación de personas suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia o no incorporación de las personas beneficiarias. La condición de titular prevalecerá sobre la de suplente.

11.13. La concesión será notificada vía correo electrónico a las personas beneficiarias con indicación del plan de formación y al personal investigador responsable del plan de formación que en cada caso corresponda.

11.14. La resolución que acuerde o deniegue la concesión de la beca indicará también que pone fin a la vía administrativa y especificará los recursos que contra aquella proceden, el plazo para su interposición y el órgano ante el que habrán de interponerse.

CAPÍTULO V

Ejecución de las ayudas

Artículo 12. Período y condiciones de disfrute.

12.1 Las becas tendrán la duración, en meses consecutivos, y la dedicación indicada en cada Ficha Descriptiva. Las fechas de inicio serán las estipuladas en la Ficha Descriptiva correspondiente, debiendo producirse la incorporación el primer día del mes o el día 16. Las fechas de inicio estarán, en todo caso, condicionadas a la fecha de publicación de la resolución de concesión. Las personas beneficiarias de la beca desarrollarán su labor en los institutos de investigación, centros nacionales o unidades técnicas del CSIC, bajo la dirección del personal investigador responsable del plan de formación.

12.2 La fecha límite máxima de finalización de las estancias, incluidas las posibles prórrogas, bajo la presente resolución será el 31 de diciembre de 2024.

12.3 Para la formalización de la aceptación o renuncia de la beca, la persona beneficiaria dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución de concesión. Tanto la aceptación como la renuncia se realizará mediante el envío a la dirección de correo electrónico indicada en la Ficha Descriptiva establecida por cada instituto de investigación, centro nacional, unidades técnica, PTI o red científica/conexión y a jaeintro@csic.es, según modelo disponible en <https://sede.csic.gob.es/icu2023>

12.4 En caso de no tener constancia de la aceptación o renuncia de la beca en el plazo indicado en el apartado 12.3, se considerará que la persona beneficiaria desiste de la beca,



siendo esta concedida automáticamente a la primera persona de la lista de suplentes que integra la resolución y que tenga tal condición.

12.5 Para formalizar su incorporación, las personas beneficiarias deberán presentar los originales o fotocopias cotejadas de los documentos a los que se hace referencia en esta resolución (certificación académica personal con indicación de la nota media obtenida, documentación acreditativa de la formación complementaria y matrícula de grado o Máster Universitario) en el instituto de investigación, centro nacional o unidad técnica que en cada caso corresponda.

12.6 Para la formalización de la incorporación de las personas beneficiarias y para que el primer pago de la ayuda tenga efecto en el mes de incorporación, se deberá enviar el documento de comunicación de inicio de la beca, según modelo que figura en la dirección de internet (<https://sede.csic.gob.es/icu2023>) a la dirección de correo electrónico indicada en cada Ficha Descriptiva y a jaeintro@csic.es, con antelación a la incorporación de la persona beneficiaria al instituto del CSIC correspondiente. La beca no tendrá consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.

12.7 El disfrute de una beca y, por tanto, la condición de becario/a no supone, en ningún caso, relación laboral o funcional con el CSIC, o con el instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión de esta Agencia en el que vaya a desarrollar la actividad formativa. Asimismo, el CSIC no asume compromiso alguno de incorporación del becario/a a su plantilla a la finalización de la beca concedida.

12.8 En el caso de personas extranjeras no comunitarias sin permiso de residencia que hubieran resultado elegibles, el disfrute de la beca estará condicionado a que, antes del inicio de la beca, acrediten poseer un permiso de residencia oficial para poder hacer efectiva su estancia en España durante su período de disfrute.

12.9 La beca será compatible con el disfrute de otras becas o ayudas, siempre que no se solapen en tiempo de dedicación, y siempre que no se especifique la incompatibilidad en aquellas becas o ayudas.

Artículo 13. Prórroga de la beca.

13.1 La prórroga de la beca estará condicionada a la disponibilidad de presupuesto de cada instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión de acuerdo con su correspondiente Ficha Descriptiva.

13.2 La duración de la prórroga dependerá del periodo de beca disfrutado hasta el inicio de la prórroga, en ningún caso la suma del periodo inicial de la beca y la prórroga podrán tener una duración superior a 10 meses y en todo caso, la prórroga tendrá como fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 2024.



13.3 La cuantía total de la prórroga y el número de mensualidades serán definidos por el instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión responsable de la Ficha Descriptiva.

13.4 El promedio semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la prórroga será el mismo que el establecido en cada Ficha Descriptiva.

13.5 La prórroga, en aquellas Fichas Descriptivas en las que se contemple, se solicitará por la persona interesada quince días antes de la finalización de la beca, mediante correo electrónico a la dirección indicada en dicha Ficha y a DPE (jaeintro@csic.es).

Documentación a entregar por correo electrónico:

a) Modelo de solicitud de la prórroga según modelo disponible en <https://sede.csic.gob.es/icu2023>

b) Carta firmada con el visto bueno de personal investigador responsable del plan de formación con el que está la formación, según modelo disponible en <https://sede.csic.gob.es/icu2023>

13.6 Como requisito previo, el instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión de destino de la persona beneficiaria deberá manifestar el compromiso de financiación de la prórroga, enviando al DPE (jaeintro@csic.es) el modelo de compromiso de financiación firmado por la dirección y gerencia del instituto de investigación, centro nacional o unidad técnica del CSIC.

13.7 Las personas solicitantes desarrollarán la prórroga en el plan de formación bajo la supervisión del investigador/a responsable por el que se le concedió la beca.

13.8 La concesión será notificada vía correo electrónico a las personas beneficiarias y se publicará en la sede electrónica <https://sede.csic.gob.es/icu2023>

Artículo 14. Cambio de plan de formación.

14.1 Las solicitudes de cambio de personal investigador responsable o instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión serán presentadas ante DPE (jaeintro@csic.es) que podrá modificar la resolución de concesión cuando a su juicio concurran circunstancias excepcionales que aconsejen la autorización del cambio.

14.2 En la solicitud, la nueva persona responsable del plan de formación y la dirección del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión, deberán declarar expresamente que cumplirán con los requisitos y obligaciones que se exigen en la convocatoria y que aceptan las condiciones que a los mismos se imponen.

14.3 Las solicitudes serán realizadas por la persona beneficiaria a través del envío de un correo electrónico a la dirección jaeintro@csic.es, utilizando el modelo disponible en la página web de la convocatoria y siguiendo las instrucciones allí indicadas, e incluirán la aceptación del cambio por parte del personal investigador y el director del instituto de



investigación, centro nacional o unidad técnica al que se quiere incorporar, así como una justificación de las razones del cambio.

Artículo 15. Obligaciones de las personas beneficiarias de las ayudas.

15.1 Las personas beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las condiciones específicas establecidas en las bases reguladoras y en las disposiciones específicas de desarrollo contenidas en la presente resolución.

15.2 La aceptación de la beca por la persona beneficiaria implica la aceptación de las condiciones fijadas en la presente convocatoria.

15.3 Las personas beneficiarias estarán obligadas a:

- a) Colaborar con el personal investigador responsable según el plan de formación que aquel proponga, cumplir con aprovechamiento el plan de formación y el calendario de actividades derivado de lo anterior y comprometerse a realizar los desplazamientos que sean necesarios para cumplir los objetivos propuestos, debiendo ajustarse a las normas de organización y funcionamiento del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión donde haya de realizarse.
- b) Hacer constar en cualquier medio en el que se difunda o publique la actividad desarrollada durante el disfrute de la beca, su condición de persona beneficiaria de una beca a la introducción a la investigación CSIC, mediante la inclusión del texto “Financiada por el CSIC, programa JAE”.
- c) Facilitar cuanta información les sea requerida por el CSIC, o, en su caso, por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas.
- d) Poner en conocimiento del CSIC, con carácter inmediato y a través del personal investigador responsable, la obtención de cualquier resultado susceptible de protección conforme a la normativa en materia de propiedad industrial e intelectual. Los resultados científicos y posibles invenciones que sean obtenidos como consecuencia de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria durante el período de disfrute de la beca, serán de propiedad exclusiva del CSIC, sin perjuicio del reconocimiento, en su caso, de la correspondiente autoría.

Artículo 16. Régimen de justificación.

La justificación de las ayudas se realizará por parte de las personas beneficiarias de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras del programa JAE, a través de la presentación, al término del periodo de disfrute de la beca, de un informe final descriptivo del correcto desarrollo y aprovechamiento de la ayuda disfrutada, según el modelo que figura en la dirección de internet (<https://sede.csic.gob.es/icu2023>).



El informe final deberá incluir el visto bueno del personal investigador responsable del plan de formación y de la dirección del instituto de investigación, centro nacional o unidad técnica del CSIC. Será remitido al DPE (jaeintro@csic.es) en un plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la beca.

Artículo 17. Utilización de los medios electrónicos.

17.1 Estando el CSIC concienciado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en adecuación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será necesario disponer de firma electrónica para la presentación o tramitación de solicitudes, documentos, escritos y comunicaciones requeridos a todas las personas interesadas en todo el proceso de la convocatoria. Con la salvedad prevista en el apartado 17.3, será obligatorio utilizar un sistema de firma electrónica basado en un certificado cualificado de firma electrónica. Se aceptará cualquiera de las firmas validadas por las Principales Autoridades de Certificación: <https://firmaelectronica.gob.es/>. En la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se explica cómo proceder para su obtención: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>. En cuanto al proceso de firma de los documentos, puede realizarse utilizando la versión gratuita de Acrobat Reader: <https://helpx.adobe.com/es/reader/using/sign-pdfs.html>

17.2 No obstante, para la presentación efectiva de la solicitud, las personas físicas residentes en el extranjero y/o personas solicitantes extranjeras no comunitarias que carezcan de permiso de residencia, podrán enviar tanto a jaeintro@csic.es como a la dirección de correo electrónico que aparecen en cada Ficha Descriptiva establecida, toda la documentación, escritos y comunicaciones requeridos a las personas interesadas en todo el proceso de la convocatoria.

17.3 En el caso de las personas físicas que no dispongan de medios o estén imposibilitados de la utilización de un sistema de firma electrónica avanzada, podrán validar con firma original y enviar telemáticamente la documentación, escritos y comunicaciones requeridos. Pudiéndose también presentar, bien en Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, situado en la Calle Serrano 117, código postal 28006, Madrid, bien en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Artículo 18. Incumplimiento.

18.1 La constatación del incumplimiento de los requisitos necesarios, o de las obligaciones asumidas como consecuencia de la concesión de la beca, podrá dar lugar a la extinción del derecho a su disfrute o a la modificación de la resolución de concesión, al reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, a la incoación del correspondiente expediente sancionador, conforme a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a cuantas responsabilidades de todo orden que pudieran derivarse.

18.2 Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en concepto de beca y la exigencia del interés de demora desde el momento del abono, en la cuantía fijada por el



artículo 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 37 de dicho texto legal.

18.3 El incumplimiento de todo lo relacionado con la convocatoria por parte del personal investigador responsable del plan de formación podrá determinar que se acuerde la imposibilidad de poder presentar un plan de formación en posteriores convocatorias.

Artículo 19. Notificación y publicación.

La resolución de concesión, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será publicada en la página web del CSIC (<https://sede.csic.gov.es/icu2023>) y notificada a las personas beneficiarias de las becas.

Artículo 20. Régimen Jurídico.

20.1. Las ayudas objeto de esta convocatoria estarán sometidas a lo dispuesto en esta resolución y a las bases reguladoras contenidas en la [Orden CIN/895/2022](#), de 12 de septiembre, publicada en el [Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre de 2022](#) por la que se actualizan el Programa “Junta para la Ampliación de Estudios” y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las becas para la formación de la Agencia Estatal Consejo Superior de investigaciones Científicas.

20.2 Además, será de aplicación la siguiente normativa nacional: la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y el Real Decreto 1730/2007 de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, así como por las restantes normas vigentes que resulten de aplicación.

20.3 Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Artículo 21. Protección de datos.

21.1 Los datos de carácter personal que se traten se utilizarán única y exclusivamente para los fines previstos en los procesos de selección de las personas aspirantes y trámites adicionales previstos, quedando sometidos a la regulación establecida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable de ese fichero será la persona titular del Departamento de Postgrado y Especialización y ante ella se podrán ejercitar los derechos de acceso,



rectificación, supresión y portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos cuando proceda. Tanto el tratamiento de datos en el proceso como la publicación de datos prevista se realizan sobre la base legitimadora del consentimiento del solicitante y la realización de una misión de interés público por parte del CSIC.

21.2 El CSIC cancelará los datos de carácter personal que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recabados o registrados.

21.3 No se cederán datos a otras entidades salvo requerimiento legal.

21.4 Puede dirigirse a jaintro@csic.es, al delegado de protección de datos en el correo electrónico delegadoprotecciondatos@csic.es. Podrá asimismo presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

Artículo 22. Uso de lenguaje no sexista.

Todas las denominaciones que en virtud del principio de economía del lenguaje se hagan en género masculino no marcado en esta norma, referidas a titulares de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

La presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.,
Eloisa del Pino Matute.





ANEXO I

Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu»

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación dentro del proyecto de excelencia “Severo Ochoa” del Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA)

- a. Correo electrónico de contacto: severoochoa@iaa.es
- b. Número de becas: hasta 10
- c. Periodo y duración de cada beca: Cinco meses consecutivos de forma presencial durante el curso académico 2023-20234, siendo el 31 de diciembre de 2024 la fecha límite para finalizar el periodo de disfrute de la beca.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: Importe total 4.000 euros, 5 mensualidades de 800 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar nota media de grado, en escala 0-10 con dos decimales, igual o superior a 6,50.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Durante el curso académico 2023-2024 deberá cursar el [Máster Universitario en Física y Matemáticas \(FisyMat\)](#) de la Universidad de Granada (UGR) o el [Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica](#) de la UGR o el [Máster Interuniversitario en Física de Partículas y del Cosmos](#) [Universidad de Cantabria (UC) – Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)] en el que colabora el IFCA y el IAA, el [Máster Universitario en Astrofísica](#) de la Universidad de La Laguna, el [Máster Universitario de Astrofísica](#) de la Universidad Internacional de Valencia o cualquier otro máster de nivel equivalente.
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable: El/la becario/a podrá escoger como investigador/a responsable **hasta tres nombres de la lista que se ofertará más adelante** (<http://so.iaa.csic.es/reports/training/jaeintroso>)
- h. Composición de la Comisión de Selección:
 1. **Presidencia:** Prof. Antonio M.^a Alberdi Odriozola. Profesor de Investigación (o persona en la que delegue). Director Instituto Astrofísica de Andalucía
 2. **Vocalías:**
 - i. Dr. Francisco González Galindo, PLF Doctor





- ii. Dra. Lourdes Verdes-Montenegro Atalaya, Investigadora Científica
- iii. Prof. José Manuel Vilchez, Profesor de Investigación
- 3. **Secretaría:** Dra. Isabel Márquez Pérez, Investigadora Científica

Firmado electrónicamente por la dirección del IAA

Fdo. D. Antonio M^a Alberdi Odriozola

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Ciencias del Mar (ICM)

- a. Correo electrónico de contacto: projectes-osr@icm.csic.es
- b. Número de becas: hasta 8 becas.
- c. Periodo y duración de cada beca: definida en cada plan de formación, la fecha de inicio se podría convenir con el/la investigador, preferible inicio 1 de octubre.

ICM-01: 6 meses; **ICM-02:** 10 meses; **ICM-03:** 7 meses; **ICM-04:** 10 meses; **ICM-05:** 6 meses; **ICM-06:** 8 meses; **ICM-07:** 6 meses; **ICM-08:** 10 meses

- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: No hay dotación adicional.

ICM-01: 6.000€ (1.000€/mes.); **ICM-02:** 8.000€ (800€/mes.); **ICM-03:** 4.200€ (600€/mes.); **ICM-04:** 7.500€ (750€/mes.); **ICM-05:** 3.600€ (600€/mes.); **ICM-06:** 4.800€ (600€/mes.); **ICM-07:** 3.600€ (600€/mes.); **ICM-08:** 6.000€ (600€/mes).

- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.

- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

1. Rama de Grado: Estar cursando el Grado en Física para el plan **ICM-05** y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor en el caso de todos los planes de formación.
2. Nota media del expediente académico de grado: definida en cada plan de formación. **ICM-01:** nota media 7; **ICM-02:** nota media 7; **ICM-03:** nota media 8; **ICM-04:** nota media 7,5; **ICM-05:** nota media 6,6; **ICM-06:** nota media 7; **ICM-07:** nota media 7,5; **ICM-08:** nota media 8,5.
3. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario de los definidos en cada plan de formación.
 - **ICM-01:** Física, Química, Bioquímica o disciplinas afines;
 - **ICM-02; ICM-03; ICM-04; ICM-07; ICM-08:** Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, o Ciencias Sociales y Jurídicas;
 - **ICM-06:** Biotecnología molecular o Genética y genómica.

- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:

ICM-01: Can we observe surface-induced intratubular flow with molecular dynamics simulations? Investigador responsable: Francesco Colizzi (fcolizzi@icm.csic.es)

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





ICM-02: Monitoring the contemporary biodiversity crisis in the Mediterranean Sea using digital data from recreational fishing. Investigador responsable: Valerio Sbragaglia (sbragaglia@icm.csic.es)

ICM-03: Facing a warming Antarctic Ocean: Penguin population responses to increasing water temperatures and sea ice retreat. Investigador responsable: Francisco Ramírez (ramirez@icm.csic.es)

ICM-04: Abundance of microplastics in cephalopods. Investigadora responsable: Cristina Romera Castillo (crisrc@icm.csic.es)

ICM-05: Dynamical impacts of riverine discharge trends in the ocean circulation in the Western Mediterranean Sea. Investigador responsable: Joaquim Ballbrera (joaquim@icm.csic.es)

ICM-06: Microbial sentinels from sediments from the Antarctic Red Lagoon in Deception Island. Investigadora responsable: Silvia González Acinas (sacinas@icm.csic.es)

ICM-07: Comportamiento predador en octopus: ¿son capaces de discriminar el sexo de sus presas? Investigador responsable: Roger Villanueva Lopez (roger@icm.csic.es)

ICM-08: Pain indicators in lobsters applying omics Investigador responsable: Guiomar Rotllant (guio@icm.csic.es)

- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Valentí Sallarès Casas
 - 2) Vocales:
 - i) Marta Coll Monton, Vicedirectora de Estrategia Científica
 - ii) Francesc Piferrer Circuns, Vicedirector de Transferencia de Conocimiento
 - 3) Secretaria: Neus Figueras Balaña, Gestora de proyectos de la Oficina de Soporte a la Investigación

Firmado electrónicamente por la dirección del ICM

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Neurociencias (IN)

- a. Correo electrónico de contacto: so_scholar@umh.es
- b. Número de becas: Hasta 5 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: Diez meses consecutivos durante el curso académico 2023-2024. La fecha de inicio será a convenir con el/la investigador(a).
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: Importe total 8.000 euros, diez mensualidades de 800 euros y una dotación adicional para cubrir los gastos de matrícula del Máster (aproximadamente 2.500 euros)
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes o haber cursado el grado en Biología, Biomedicina o cualquier grado dentro de las disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado preferentemente igual o superior 8,0 en la escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: Durante el curso académico 2023-2024 deberá cursar el Máster Universitario oficial "Máster in Neuroscience: from the bench to the bedside" de la Universidad Miguel Hernández (UMH) impartido en el Instituto de Neurociencias del CSIC.
 4. Otros méritos: Se valorará muy positivamente la movilidad internacional del/de la candidato/a, así como la realización de tareas de investigación anteriores, sobre todo si han resultado en publicaciones científicas en las que el/la candidato/a es co-autor(a).
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. IN-01 Regulación y diferenciación de células madre neurales. Director Víctor Borrell
 2. IN-02 Plasticidad celular en enfermedad y reparación cerebral. Directora Ángela Nieto
 3. IN-03 Construcción y adaptación de los circuitos neuronales en redes funcionales. Directora Guillermina López-Bendito
 4. IN-04 Modulación sináptica de los circuitos neuronales y la conducta. Directora Isabel Pérez Otaño

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-9348-3844-79cf-46c8-f77d-e1be-0686-7163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANGEL LUIS BARCO GUERRERO | FECHA : 25/05/2023 17:37 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





5. IN-05 Neurobiología del dolor y la inflamación. Director Félix Viana
 6. IN-06 Bases genéticas y epigenéticas de la individualidad y el envejecimiento. Directora María Domínguez Castellano
 7. IN-07 Cognición y comportamiento humano. Director Luis Miguel Martínez Otero
 8. IN-08 Investigación traslacional de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas. Director Jorge Manzanares
- h. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Ángel Barco Guerrero, Profesor de Investigación CSIC, Director del Instituto de Neurociencias, o persona en la que delegue
 - 2) Vocales:
 - i) Guillermina López Bendito. Profesora de Investigación CSIC
 - ii) Sandra Jurado Sánchez, Científica Titular CSIC
 - iii) Emilio Geijo Barrientos, Catedrático UMH, Director del "Máster in Neuroscience: from the bench to the bedside"
 - 3) Secretario/a: Julio Barbas González, Investigador Científico CSIC, Gestor de Internacionalización del Instituto de Neurociencias.

Firmado electrónicamente por Ángel Barco Guerrero, director del Instituto de Neurociencias, CSIC-UMH

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-9348-3844-79cf-46c8-f77d-e1be-0686-7163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANGEL LUIS BARCO GUERRERO | FECHA : 25/05/2023 17:37 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Departamento de Postgrado y Especialización (DPE)
Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)

FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Modalidades de Becas ofertadas

Becas de Introducción a la investigación en el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA)

- a. Correo electrónico de contacto: info@imedea.uib-csic.es
- b. Número de becas: 7
- c. Periodo y duración de cada beca: 8 meses consecutivos, la fecha de inicio sería el 1/1/2023
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: Importe total 6.400 euros, ocho mensualidades de 800 euros y sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de los beneficiarios de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - Rama de Grado: Haber finalizado los estudios de Grado y no estar en posesión, ni disposición legal de obtener un título de doctor.
 - Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7 en la escala de 0-10.
 - Máster Universitario Oficial: Estar matriculado en el curso 2023-2024 en un Máster Universitario Oficial
- g. Planes de formación y personal investigador responsable:

Plan de formación 1. Código: IMEDEA-01: *Detección de frentes de salinidad a partir de observaciones por satélite*

Responsable: Vincent Combes (vcombes@imedea.uib-csic.es)

Plan de formación 2. Código: IMEDEA-02: *Evolución de la diversidad genómica de *Salinibacter ruber* frente a oscilaciones ambientales severas*

Responsable: Ramon Rosselló (ramon@imedea.uib-csic.es)

Plan de formación 3. Código: IMEDEA-03: *Análisis comportamental de peces en cautividad*

Responsable: Pablo Arechavala López (arechavala@imedea.uib-csic.es)

dpe@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Departamento de Postgrado y Especialización (DPE)
Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)

Plan de formación 4. Código: IMEDEA-04: *Meta-análisis sobre el efecto de la temperatura a lo largo del desarrollo ontogénico de las especies marinas*

Responsable: Andrea Anton (andrea.anton@imedea.uib-csic.es)

Plan de formación 5. Código: IMEDEA-05: *Genómica de especies cavernícolas de Mallorca*

Responsable: Joan Pons (jpons@imedea.uib-csic.es)

Plan de formación 6. Código: IMEDEA-06: *Aspectos biofísicos de la dinámica de adhesión a sustratos en dinoflagelados bentónicos.*

Responsable: Gotzon Basterretxea. (gotzon@imedea.uib-csic.es)

Plan de formación 7. Código: IMEDEA-07: *Estudio del movimiento de peces costeros en la Reserva Marina de la Bahía de Palma*

Responsable: Josep Alós (alos@imedea.uib-csic.es)

Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidente: Marta Marcos Moreno
- 2) Vocales:
 - i) Ignacio Alberto Catalán Alemany
 - ii) Giacomo Tavecchia
 - iii) Nuria Marbà Bordalba
- 3) Secretario: Idan Tuval Gefen

En Esporles, a fecha de firma digital

Fdo. D. Gotzon Basterretxea Oyarzabal
Director del Instituto

dpe@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





ANEXO II

CENTROS NACIONALES DEL CSIC

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto Español de Oceanografía (IEO - CSIC)

- a. Correo electrónico de contacto: David Díaz vic@ieo.csic.es
- b. Número de becas: 9
- c. Periodo y duración de cada beca: Diez meses, la fecha de inicio será a partir del día 1 de enero de 2024 y la fecha límite de finalización de las estancias será el 31 de diciembre de 2024.

Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: definido en cada plan de formación.

IEO-COACoruña 10.000 euros (1.000€ /mes); **IEO-COBaleares** 10.000 euros (1.000€ /mes); **IEO-COCanarias** 10.000 euros (1.000€ /mes) ; **IEO -SSCC Madrid** 9.000 euros (900€ /mes) ; **IEO -COSantander** 7.500 euros (750€ /mes); **IEO-COMálaga** 8.000 euros (800€ /mes) ; **IEO-COCádiz** 9.000 euros (900€ /mes); **IEO -COGijón** 8.000 euros (800€ /mes) ; **IEO -COVigo** 9.000 euros (900€ /mes)

- d. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- e. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes en el grado o grados de Ciencias: Biología, Química, Ciencias del Mar, Bioquímica, Ciencias del Mar, Física, Matemáticas, Ciencias Ambientales, Biotecnología, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a las indicadas en cada plan de formación en una escala de 0-10

IEO-COACoruña 8; **IEO-COBaleares** 6; **IEO-COCanarias** 8; **IEO -SSCC Madrid** 6; **IEO -COSantander** 6,5; **IEO-COMálaga** 7; **IEO-COCádiz** 7; **IEO -COGijón** 7; **IEO -COVigo**

- iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster Universitario la rama de CIENCIAS o en Biología Marina, Oceanografía, Ciencias, Tecnologías y Gestión Ambiental, Recursos Biológicos Marinos, Conservación Marina, Oceanografía y Gestión del Medio Marino, Física Avanzada y Matemática Aplicada, Meteorología y geofísica, Diversidad biológica y medio ambiente, Ciencias del mar, Biodiversidad marina

- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:

1. Plan de formación IEO-COACoruña. Título del plan de formación: "Trazabilidad alimentaria de organismos marinos". Investigador responsable: Dr. Antonio Bode Riestra antonio.bode@ieo.csic.es
2. Plan de Formación IEO-COBaleares. 'Caracterización de la variabilidad de la circulación profunda al noreste del archipiélago Balear'. Investigadores responsables: Dra. Rosa Balbín y Dr. Safo Piñeiro. (rosa.balbin@ieo.csic.es)

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-c0fe-f4e8-7ba4-8b13-62c2-2635-6edf-8a9f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER TOMAS RUIZ SEGURA | FECHA : 03/07/2023 09:01 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



3. Plan de Formación IEO-COCanarias. “Fisiología de la nutrición y del estrés en acuicultura”. Investigadora responsable: Dra. Virginia Martín. (virginia.martin@ieo.csic.es)
 4. Plan de formación IEO –SSCCMadrid. Flujos de calor e interacciones atmósfera-océano en el contexto del cambio climático. Investigadora responsable: Dra Elena Tel (elena.tel@ieo.csic.es)
 5. Plan de formación IEO –COSantander. Caracterización de la ecología trófica usando métodos de clasificación semi-automática en muestras estomacales de mesopredadores pelágicos. Investigadora responsable: Dra Lucía López(lucia.lopez@ieo.csic.es)
 6. Plan de formación IEO-COMálaga. Ecología pesquera y biología de grandes pelágicos oceánicos. Investigador responsable: Dr. David Macías (david.macias@ieo.csic.es)
 7. Plan de formación IEO-COCádiz Gestión marina basada en los ecosistemas. Investigadores responsables: Dr. Marcos Llope Peri y Dra. María Ángeles Torres Leal (marcos.llope@ieo.csic.es).
 8. Plan de formación IEO–COGijón. Variabilidad temporal de las comunidades planctónicas en el Atlántico nororiental. Investigador responsable: Dr. Xosé Anxelu G. Morán (xelu.moran@ieo.csic.es)
 9. Plan de formación IEO–COVigo. Interacciones de las infecciones parasitarias sobre los blooms microalgales tóxicos. Investigadora responsable: Dra. Rosa Figueroa (rosa.figueroa@ieo.csic.es)
- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Javier Tomás Ruiz Segura, Director
 - 2) Vocales:
 - a) Susana Junquera López, Jefa de Departamento de Recursos Marinos Renovables y Ecología Pesquera
 - b) Montserrat Pérez Rodríguez, Jefa de Departamento de Acuicultura y Biotecnología Azul
 - c) Juan Manuel Ruiz Fernández, Jefe Departamento de Ecosistemas Bentónicos y Geociencias Marinas
 - d) José Manuel Hidalgo Roldán, Jefe Departamento de Oceanografía y Cambio Global
 - 3) Secretario: David Díaz Viñolas, Vicedirector Científico

Firmado electrónicamente por la dirección del IEO

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-c0fe-f4e8-7ba4-8b13-62c2-2635-6edf-8a9f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER TOMAS RUIZ SEGURA | FECHA : 03/07/2023 09:01 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Centro Nacional Instituto Geológico y Minero de España (CN IGME_CSIC)

- a. Correo electrónico de contacto: sec.dg@igme.es.
- b. Número de becas: Hasta seis.
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses (podría prorrogarse hasta 10 meses si la disponibilidad presupuestaria lo permite). Posible fecha de inicio: 15/01/2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600€, seis mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias y/o Ingeniería y Arquitectura o en el grado o grados de Geología / Ingeniería de Minas / Ingeniería Geológica / Ciencias Medioambientales / Ciencias del Mar, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento de Ciencias y/o Ingeniería y Arquitectura o máster de Geología / Ingeniería de Minas / Ingeniería Geológica / Ciencias Medioambientales / Ciencias del Mar
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación.- CN IGME-01. Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica: geología y subsuelo 1. Fernando Bohoyo, Adolfo Maestro y María Druet
 2. Plan de formación. CN IGME-02. Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica: geología y subsuelo 2. Rubén Díez Fernandez
 3. Plan de formación. CN IGME-03. Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica: Caracterización y evaluación de metales críticos en residuos mineros. Teresa Llorens.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-1161-1d96-d306-ca09-949f-4166-4f3e-8e21

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA ALONSO ZARZA | FECHA : 29/06/2023 10:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





4. Plan de formación. CN IGME-04 Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica: Geología de minerales estratégicos. Susana María Timón Sanchez.
 5. Plan de formación. CN IGME-05. Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica: Riesgos geológicos. Roberto Sarro Trigueros.
 6. Plan de formación. CN IGME-06. Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica: Caracterización geoquímica de recursos geológicos. Eva Bellido Martín y Jesús Reyes Andrés.
- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Ana María Alonso Zarza.
 - 2) Vocales:
 - i) Vocal 1, Fernando Bohoyo, Científico Titular/ Coordinador
 - ii) Vocal 2, Eva Bellido Martín, Científico Titular/ Asesora científica del laboratorio XRF
 - iii) Vocal 3, Susana Timón, Científico Titular/ Coordinador
 - 3) Secretario/a. Roberto Sarro, Técnico Superior Especializado (Doctor).

Firmado electrónicamente por la dirección del CN IGME

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-1161-1d96-d306-ca09-949f-4166-4f3e-8e21

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA ALONSO ZARZA | FECHA : 29/06/2023 10:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





ANEXO III

INSTITUTOS Y REDES CONEXIÓN DEL CSIC

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en la Estación Biológica de Doñana (EBD)

- a. Correo electrónico de contacto: <direccion.ebd@csic.es>
- b. Número de becas: 2
- c. Periodo y duración de cada beca: **EBD-01**: 6 meses (octubre 2023-marzo 2024, posibilidad de acodar fecha de inicio con el personal investigador)
- d. **EBD-02**: 10 meses (idealmente de octubre-julio)
- e. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: **EBD-01**: 4.800 euros, seis mensualidades de 800 euros; **EBD-02**: 10.000 euros, diez mensualidades de 1.000 euros, sin dotación adicional
- f. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- g. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - o **Plan de formación EBD-01:**
 - i. Rama de Grado: Estar cursando un Grado en Biología, Ciencias Ambientales o Biotecnología y no estar en posesión o disposición legal de obtener el título Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media igual o superior a 8.50 en una escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 un Máster Universitario en Biodiversidad, Conservación, Ecología y/o Evolución.
 - o **Plan de formación EBD-02:**
 - iv. Rama de Grado: Estar cursando un grado en Cc Biológicas, Cc Ambientales, Sociología, Antropología o grados de áreas similares.
 - v. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media igual o superior a 7 en una escala de 0-10.
 - vi. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Biodiversidad y/o Biología de la Conservación y/o Gestión de Recursos Naturales.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid





- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
1. Plan de formación EBD-01. Interacciones entre especies y divergencia fenotípica en una superradiación de aves de las Ámericas. Investigador responsable: Vicente García Navas Corrales.
 2. Plan de formación EBD-02. Adaptive management of High Nature Value pastoral systems hosting wild and domestic ungulates. Investigador responsable: Luis Santamaría Galdón.
- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Eloy Revilla Sánchez, director
 - 2) Vocales:
 - i) Luis Santamaría Galdón, científico titular
 - ii) María Paniw, investigadora Ramón y Cajal
 - 3) Secretario: Vicente García-Navas Corrales, investigador Ramón y Cajal.

Firmado: Eloy Revilla Sánchez
Director
Estación Biológica de Doñana

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en la Escuela de Estudios Árabes (EEA)

- a. Correo electrónico de contacto: direccion.eea@csic.es.
- b. Número de becas: hasta dos becas.
- c. Periodo y duración de cada beca: siete meses, dando comienzo entre marzo y mayo de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.200 euros, siete mensualidades de 600 euros, más una dotación adicional de 200 € mensuales para estudiantes que no estén matriculados en la Universidad de Granada y acrediten residir fuera de Granada y su área metropolitana.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes el grado en Estudios Árabes e Islámicos, Estudios Semíticos o Lenguas Modernas (opción árabe) para el Plan de formación EEA-01; en Arquitectura, Arquitectura Técnica o Ingeniería de la Edificación, Arqueología o Historia para el Plan de formación EEA-02; y en Estudios Árabes e Islámicos o Estudios Semíticos (opción árabe) para el Plan de formación EEA-03. Es requisito asimismo no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8 en todas las titulaciones salvo en las de Arquitectura, Arquitectura Técnica o Ingeniería de la Edificación, que será igual o superior a 7 (escala 0-10).
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado, estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el curso 2023-2024 en másteres universitarios relacionados con los grados especificados en el apartado f.i.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. *Plan de formación EEA-01. Título: Dialectología y Sociolingüística árabes. Investigadora responsable: Montserrat Benítez Fernández.*
 2. *Plan de formación EEA-02. Título: Documentación gráfica de edificios andalusíes conservados en el antiguo reino de Granada. Investigador responsable: Luis José García Pulido.*

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





3. *Plan de formación EEA-03. Título: Al-Andalus y los andalusíes en las obras de historiadores egipcios del siglo XV. Investigadora responsable: M.ª Teresa Penelas Meléndez.*

i. Composición de la Comisión de Selección:

1) Presidencia: M.ª Teresa Penelas Meléndez, científica titular, directora de la EEA.

2) Vocales:

i) Juan Rafael Castilla Brazales, científico titular.

ii) M.ª Ángeles Utrero Agudo, científica titular.

3) Secretario: Luis José García Pulido, científico titular, jefe del Departamento.

Firmado electrónicamente por la dirección de la EEA

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en la Estación Experimental del Zaidín (EEZ)

- a) Correo electrónico de contacto: direccion.eez@csic.es
- b) Número de becas:4

Plan de formación EEZ-01

- Periodo y duración de cada beca: 3 meses, la fecha de inicio sería el 16 de septiembre de 2023.
- Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 1.800 euros, tres mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Haber finalizado los estudios de Grado y no estar en posesión o disposición legal de obtener el título de doctor/a.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8,5.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido/matriculado en el 2023-2024 en el Máster Universitario en Biotecnología (UGR).

EEZ-01 Título: Estudios sobre volátiles bacterianos con aplicaciones en Agrobiotecnología.
Investigadora responsable: M.J. Soto Misffut

Plan de formación EEZ-02

- Periodo y duración de cada beca: 6 meses, la fecha de inicio sería el 1 de octubre de 2023.
- Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.200 euros, seis mensualidades de 700 euros, sin dotación adicional.
- Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Haber finalizado los estudios de Grado y no estar en posesión o disposición legal de obtener el título de doctor/a.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7,5.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido/matriculado en el 2023-2024 en el Máster Universitario en Biotecnología (UGR).

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



EEZ-02. Título: Identificación de los genes implicados en la ruta de biosíntesis de melatonina en frutos del pimiento. Investigador responsable: Francisco Javier Corpas Aguirre

Plan de formación EEZ-03

- Periodo y duración de cada beca: 3 meses, la fecha de inicio sería el 1 de septiembre de 2023.

- Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 2.400 euros, tres mensualidades de 800 euros, sin dotación adicional.

- Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

- i. Rama de Grado: Haber finalizado los estudios de Grado y no estar en posesión o disposición legal de obtener el título de doctor/a.
- ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7,5.
- iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido/matriculado en el 2023-2024 en el Máster Universitario en Biotecnología (UGR).

EEZ-03. Título: Análisis bioquímico y transcriptómico de peroxidasas (POD) de la clase III durante la maduración de frutos de pimientos autóctonos (Padrón, Piquillo y Alegría Riojana). Investigador responsable: Francisco Javier Corpas Aguirre

Plan de formación EEZ-04

- Periodo y duración de cada beca: 3 meses con fecha de inicio el 1 de febrero de 2024.

- Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 2.400 euros, tres mensualidades de 800 euros, sin dotación adicional.

- Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

- i. Rama de Grado: Estar cursando, en el curso actual, el doble grado en Nutrición Humana y Dietética y Ciencia y Tecnología de Alimentos (UGR).
- ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado, hasta la fecha, igual o superior a 6,8.

EEZ-04. Título: Estudio del metabolismo oxidativo de células tumorales (hepatoma y páncreas) incubadas con extractos de frutos de pimiento picante. Investigador responsable: José Manuel Palma Martínez.

c) Composición de la Comisión de Selección:

1) Presidencia: Alfonso Clemente Gimeno

2) Vocales:

i) M.J. Soto Misffut





- ii) Francisco Javier Corpas Aguirre
- iii) José Manuel Palma Martínez
- 3) Secretaria: Nuria Ferrol González

Firmado electrónicamente por la dirección de la EEZ

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Agricultura Sostenible (IAS)

Plan de formación IAS-01

- a. Correo electrónico de contacto: elena.prats@ias.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de marzo de 2024. Posibilidad de flexibilidad en la fecha de incorporación.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6.5 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster en las ramas de conocimiento relacionado con Biología, agricultura, bioquímica o similar.

Plan de formación IAS-02

- a. Correo electrónico de contacto: victoria.gonzalez@ias.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses, del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024. La fecha de inicio podría posponerse un mes.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

- i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
- ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10.
- iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando un Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

Plan de formación IAS-03

- a. Correo electrónico de contacto: antonio.archidona@ias.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de enero y octubre de 2024. Posibilidad de prórroga siempre que no se superen 10 meses en total con la prórroga.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en la rama de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura, o específicamente en las siguientes titulaciones: Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Biología; y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento tales como Ciencias e Ingeniería y Arquitectura.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Plan de formación IAS-04

- a. Correo electrónico de contacto: mgarcia-vila@ias.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses consecutivos, comprendidos entre el 15 de enero de 2024 y el 14 de julio de 2024. Posibilidad de flexibilidad en la fecha de incorporación.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura o en el grado o grados de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o Ingeniería Informática y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

Plan de formación IAS-05

- a. Correo electrónico de contacto: leire.molinero@csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Posibilidad de flexibilidad en la fecha de incorporación.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un grado en la rama de conocimiento de ingeniería agronómica, ingeniería de montes, medio ambiente, bioquímica, química, o biología y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.

ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6.50 en la escala de 0-10.

iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento de Producción Vegetal, Mejora Genética, Biotecnología o Protección de cultivos o algún máster de temática cercana.

Plan de formación IAS-06

a. Correo electrónico de contacto: leire.molinero@csic.es

b. Número de becas: 1

c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de abril de 2024. Posibilidad de flexibilidad en la fecha de incorporación.

d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.

e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.

f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un grado en la rama de conocimiento de bioquímica, química, biotecnología o biología y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.

ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6.50 en la escala de 0-10.

iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento de la Protección de cultivos o algún máster de temática cercana.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Plan de formación IAS-07

- a. Correo electrónico de contacto: blanca.landa@csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 3 meses consecutivos, a partir de la resolución de la convocatoria y definiéndose en el documento de comunicación de inicio.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 1.800 euros, tres mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando un Grado en Ciencias del mar, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a 8,50 en una escala decimal de 0-10.

Plan de formación IAS-08

- a. Correo electrónico de contacto: sgatienza@ias.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, 6 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias o en el grado o grados de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Biología, Grado en Biotecnología y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 5 en la escala de 0-10.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Plan de formación IAS-09

- a. Correo electrónico de contacto: monica.fernandez@ias.csic.es
- b. Número de becas: 2
- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de enero de 2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.000 euros, 5 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en Biotecnología o Ingeniería Química y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster en Ingeniería Química, Máster en Agroalimentación

Plan de formación IAS-10

- a. Correo electrónico de contacto: diego.rubiales@ias.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 7 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de mayo de 2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.200 euros, 7 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el curso 2022-2023 el último año de un grado o haber finalizado un grado en Biología o Ingeniería Agronómica o Forestal, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado superior a 6 en la escala de 0-10.

iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster en las ramas de conocimiento relacionado con Biología, Ingeniería Agronómica o Forestal.

iv. Otros méritos: Se valorarán conocimientos y formación complementaria en mejora genética de plantas, entomología, agronomía y estadística.

Plan de formación IAS-I I

a. Correo electrónico de contacto: diego.rubiales@ias.csic.es

b. Número de becas: 1

c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses consecutivos, comprendidos entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de marzo de 2024

d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.000 euros, 5 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.

e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.

f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

i. Rama de Grado: Estar cursando en el curso 2022-2023 el último año de un grado en Biología o Ingeniería Agronómica o Forestal, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor

ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado superior a 6 en la escala de 0-10.

iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster en las ramas de conocimiento relacionado con Biología, Ingeniería Agronómica o Forestal.

iv. Otros méritos: Se valorarán conocimientos y formación complementaria en mejora genética de plantas, agronomía y estadística.

Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:

1. **IAS-01** Estudio molecular de biomarcadores implicados en propiedades funcionales y resistencia a enfermedades en avena. Investigadora responsable: Elena Prats Pérez

2. **IAS-02** Efecto del riego deficitario controlado en plantaciones de almendro superintensivas. Investigadora responsable: Victoria González Dugo

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



3. **IAS-03** Conservación de la diversidad de nematodos como herramienta sostenible en el manejo de ecosistema agrícolas. Investigador responsable: Antonio J. Archidona Yuste
4. **IAS-04** Herramientas de ayuda a la toma de decisiones para la gestión de los recursos hídricos en la producción de cultivos. Investigadora responsable: Margarita García Vila
5. **IAS-05** Mejora de olivo para composición del aceite, adaptación al cambio climático y al cultivo ecológico. Investigadora responsable: M^a Leire Molinero Ruiz
6. **IAS-06** Nanopartículas como nuevas aliadas en el control de patógenos de maíz y girasol. Investigadora responsable: M^a Leire Molinero Ruiz
7. **IAS-07** Estudio comparativo de comunidades microbianas asociadas a plásticos biodegradables en diferentes nichos ecológicos terrestres amenazados por la contaminación por microplásticos. Investigadora responsable: Blanca B. Landa del Castillo
8. **IAS-08** Herramientas genéticas y moleculares para la mejora del contenido de carotenoides en grano de trigo. Investigador responsable: Sergio Gustavo Atienza Peñas
9. **IAS-09** Identificación y caracterización de compuestos alelopáticos como herbicidas naturales. Investigadora responsable: Mónica Fernández-Aparicio Ruiz
10. **IAS-10** Mejora de guisante por resistencia a pulgón. Investigador responsable: Diego Rubiales Olmedo
11. **IAS-11** Mejora de sésamo. Investigador responsable: Diego Rubiales Olmedo

Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: María Leire Molinero Ruiz
- 2) Vocales:
 - i) Elena Prats Pérez
 - ii) Antonio Jesús Archidona Yuste
 - iii) Victoria González Dugo
 - iv) Margarita García Vila
- 3) Secretaria: Cristina Rodríguez Suárez

Firmado electrónicamente por la dirección del IAS



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (IATS)

- a. Correo electrónico de contacto: vicedireccion2.iats@csic.es
- b. Número de becas: hasta 5 (4 perfil Ciencias, 1 perfil Comunicación)
- c. Periodo y duración de cada beca: 4 meses, la fecha de inicio será el primer día posible tras la publicación de la concesión.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.000 euros, cuatro mensualidades de 1.000 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de la solicitud o haber finalizado (curso 2021 o posterior) un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias (para los planes de formación del 1 al 7) o el grado de Periodismo, Comunicación o similar (para el plan de formación 8) y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior igual o superior a 7 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado deberán estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario oficial.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación IATS-01. Título: Relación del crecimiento somático y gonadal en peces - Estudio de aspectos fisiológicos y moleculares en hembras de lubina de dos años de edad. Investigadora responsable: Alicia Felip Edo
 2. Plan de formación IATS-02. Título: ¿Les gusta el alimento que les damos a los peces? Investigador responsable: José Miguel Cerdá Reverter.
 3. Plan de formación IATS-03. Título: ¿Cuánto se estresan los peces de acuicultura? Investigadora responsable: Esther Leal Cebrián.
 4. Plan de formación IATS-04. Título: Caracterización de parasitosis enzoóticas y emergentes en acuicultura Mediterránea. Investigador responsable: Oswaldo Palenzuela Ruiz.





5. Plan de formación IATS-05. Título: Las bacterias que comen plástico. Aplicación de técnicas de biorremediación en acuicultura. Investigador responsable: Jaume Pérez Sánchez.
6. Plan de formación IATS-06. Título: Desarrollo de ensayos para la detección plasmática de hormona anti-mülleriana (Amh) en lubina y en tortuga Caretta caretta. Investigadoras responsables: Ana Gómez Peris / Cinta Zapater Cardona.
7. Plan de formación IATS-07. Título: Genómica poblacional aplicada a invertebrados marinos de interés alimentario o ecológico. Investigador responsable: Carlos Saavedra Carballido.
8. Plan de formación IATS-08. Título: Comunicación y cultura científica en investigación en Acuicultura. Investigadora responsable: Ariadna Sitjà Bobadilla.

i. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Ariadna Sitjà Bobadilla.
- 2) Vocales:
 - i) Josep Calduch Giner, jefe del Departamento de Biología, Cultivo y Patología de especies Marinas
 - ii) Evaristo Mañanós Sánchez, jefe del Departamento de Fisiología de Peces y Biotecnología
- 3) Secretario: Juan Carlos Navarro Tárrega, responsable del Grupo de especies auxiliares del IATS.

Firmado electrónicamente por la dirección del IATS

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Biología Evolutiva (IBE)

- a. Correo electrónico de contacto: gerencia.ibe@csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 7 meses, del 01/10/2023 al 30/04/2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.200 euros, siete mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: haber finalizado el grado y no estar en posesión ni disposición legal de obtener el título de Doctor
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8,50 en la escala de 0-10
 3. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual el Máster Universitario en Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación IBE-01. Título: Una aproximación multi-ómica a la evolución de las víboras del Viejo Mundo y sus arsenales tóxicos. Investigador responsable: Salvador Carranza Gil-Dolz del Castellar
- i. Composición de la Comisión de Selección:
 - 1) Presidencia: Salvador Carranza Gil-Dolz del Castellar
 - 2) Vocales
 - i) José Castresana Villamor, Investigador Científico
 - ii) Elena Bosch, Profesora Titular de Universidad (UPF) y vicedirectora del IBE
 - 3) Secretario/a Dolors Piulachs Bagà, Investigador Científico

Firmado electrónicamente por la dirección del IBE



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV)

- a. Correo electrónico de contacto: lgarcia@ibv.csic.es
- b. Número de becas: 3
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses, de enero a junio de 2024 con posibilidad de convenir la fecha de inicio con el/la investigador/a.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.600 euros, seis mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, Biología, bioquímica, farmacia o biotecnología y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8 en una escala decimal de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado, la persona solicitante deberá estar cursando en 2022-2023 o estar admitida /matriculada en 2023-2024 en un Máster Universitario oficial.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. **Plan de formación IBV-01. Título:** Desarrollo de un modelo celular humano para el estudio de enfermedades metabólicas y neurológicas. Investigadores responsables: Pascual Sanz y Marta Casado
 2. **Plan de formación IBV-02. Título:** Dinámica de la expresión génica: impacto en la patogenicidad bacteriana, resistencia a estrés y en el envejecimiento. Investigadores responsables: Marcus Proft y Teresa Cortés
 3. **Plan de formación IBV-03. Título:** Estudio de la coordinación de la división celular con la expresión génica a través del estudio de mutantes miméticos de Cornelia de Lange en *Saccharomyces cerevisiae*. Investigadores responsables: Ethel Queralt y Susana Rodríguez.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-295b-efcb-c6cc-ef09-de8d-1bb6-ef73-bcd8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JERONIMO BRAVO SICILIA | FECHA : 29/05/2023 12:00 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Jerónimo Bravo Sicilia- director IBV
 - 2) Vocales
 - i) Ethel Queralt- Investigador Principal
 - ii) Teresa Cortés Méndez- Investigadora Principal
 - 3) Secretario : Pascual Sanz Bigorra- Investigador Principal

Firmado electrónicamente por la dirección del IBV

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-295b-efcb-c6cc-ef09-de8d-1bb6-ef73-bcd8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JERONIMO BRAVO SICILIA | FECHA : 29/05/2023 12:00 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM)

- a. Correo electrónico de contacto: info@icmm.csic.es
- b. Número de becas: hasta 15 becas.
- c. Periodo y duración de cada beca: 3 meses, posibilidad de disfrutar entre enero y mayo de 2024 (a convenir con el/la investigador/a responsable)
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.000 euros, tres mensualidades de 1.000 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Haber terminado un grado o grados en Física, Química, Biología, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Química o equivalentes y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior 8.0 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando o estar admitido o matriculado en un Máster Universitario en Ciencias o Ingenierías en el curso 2023-2024.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. *Plan de formación ICMM-01. Scaling up Mechanical Exfoliation for Creating Extensive Films of Interconnected Van der Waals Mater. Andrés Castellanos-Gómez (Física|Ingeniería de Materiales)*
 2. *Plan de formación ICMM-02 Strain-Driven Phenomena in 2D-based devices at the Nanoscale. Carmen Munuera López (Física|Ingeniería de Materiales)*
 3. *Plan de formación ICMM-03 Nanomicroscopia 3D de la interacción de líquidos iónicos con materiales para almacenar energía. Ricardo García García (Física|Ingeniería de Materiales)*
 4. *Plan de formación ICMM-04. Electrolitos para sistemas de almacenamiento de energía. M. Luisa Ferrer (Química e Ingeniería Química)*
 5. *Plan de formación ICMM-05 Reciclado de Cátodos de Baterías de Ión de Litio (LIBs) Usadas: Diseño de Procesos de Extracción Sos. M. Concepción Gutiérrez (Química e Ingeniería Química)*
 6. *Plan de formación ICMM-06 Developing solid state batteries by low temperature processing routes. Ainara Aguadero (Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)*

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-c332-d33f-a755-56ad-d4f2-8fce-ad67-ae0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL MARTIN GAGO | FECHA : 27/05/2023 19:29 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



7. Plan de formación ICMM-07 Red neuronal optomecánica. Pedro David García Fernández (Física|Ingenierías)
8. Plan de formación ICMM-08 Redes neuronales de láseres estocásticos. Cefe López (Física|Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)
9. Plan de formación ICMM-09 Materiales multiferroicos para tecnologías magnetoeléctricas de recolección de energía. Miguel Algeró (Física|Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)
10. Plan de formación ICMM-10 Piezoelectricidad inducida mediante Impresión 3D de estructuras inteligentes. Cristina Pascual González (Física|Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)
11. Plan de formación ICMM-11 Síntesis verde fotoinducida de nanomateriales en superficies (Green-PhotoSurf). Carlos Sánchez Sánchez (Física|Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)
12. Plan de formación ICMM-12 Sensores Optomecánicos. Daniel Ramos (Física|Ingeniería de Materiales)
13. Plan de formación ICMM-13. Fabricación y caracterización de nanopartículas de AuAg para aplicaciones ópticas. Yves Huttel (Física)
14. Plan de formación ICMM-14 Nanopartículas de aleación de alta entropía para aplicaciones en energía. Lidia Martínez Orellana (Física)
15. Plan de formación ICMM-15. Materiales porosos para aplicaciones sostenibles. Marta Iglesias Hernández (Química e Ingeniería Química)
16. Plan de formación ICMM-16 Síntesis y caracterización de nanodiscos magnético-plasmónicos para aplicaciones biomédicas. David Navas Otero (Física|Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)
17. Plan de formación ICMM-17 Medida de imanación ultrarrápida en películas antiferromagnéticas sintéticas. Rafael Pérez del Real (Física)
18. Plan de formación ICMM-18. Membranas zeolíticas como electrolitos sólidos en baterías. Miguel Ángel Cambor Fernández (Química e Ingeniería Química|Ingeniería de Materiales)
19. Plan de formación ICMM-19 Materiales para el almacenamiento de hidrógeno a temperatura ambiente. Javier Pérez Carvajal (Química e Ingeniería Química)
20. Plan de formación ICMM-20. Superconductividad en sistemas de moire. Tobias Stauber (Física)
21. Plan de formación ICMM-21 Light-Matter Interaction for Quantum Information Transfer. Gloria Platero Coello (Física)
22. Plan de formación ICMM-22 Simulación computacional de materiales para espintrónica. Silvia Gallego Queipo (Física|Química|Ingeniería Física|Ingeniería de Materiales)

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-c332-d33f-a755-56ad-d4f2-8fce-ad67-ae0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL MARTIN GAGO | FECHA : 27/05/2023 19:29 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



23. *Plan de formación ICMM-23 Teoría de efectos cuánticos en materiales bidimensionales. Leni Bascones (Física)*
24. *Plan de formación ICMM-24. Scaling semiconductor-based quantum computation. José Carlos García-Abadillo Uriel (Física)*
25. *Plan de formación ICMM-25 Estados superconductores para tecnologías cuánticas. Rubén Seoane Souto (Física)*

i. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: José Ángel Martín Gago (Director del ICMM)
- 2) Vocales:
 - i) Pilar Aranda Gallego, Vicedirectora del ICMM
 - ii) M. Mar García Hernández, Profesora de Investigación
 - iii) M. Puerto Morales Herrero, Profesora de Investigación
 - iv) Ramón Aguado Sola, Investigador Científico
- 3) Secretario: Jesús Ricote Santamaría (Vicedirector del ICMM)

Firmado electrónicamente por la dirección del ICMM

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-c332-d33f-a755-56ad-d4f2-8fce-ad67-ae0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL MARTIN GAGO | FECHA : 27/05/2023 19:29 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros (ICTP)

Ref. plan de formación ICTP-01

- a. Correo electrónico de contacto: daniel.l.g@csic.es
- b. Número de becas: hasta 1
- c. Periodo y duración de cada beca: tres meses, el mes de inicio (primer día del mes) se podrá consensuar con el investigador.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 1.800 euros, tres mensualidades 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un grado en ciencias químicas, ingeniería de materiales o ingeniería química y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Sin requisito adicional de nota media
- g. Plan de formación ofertado y personal investigador responsable:
 - i. Plan de formación **ICTP-01**. Funcionalización química de almidón con compuestos antimicrobianos y/o antioxidantes. Investigador responsable: Daniel López García

Ref. plan de formación ICTP-02

- a. Correo electrónico de contacto: jvalentin@ictp.csic.es
- b. Número de becas: hasta 1
- c. Periodo y duración de cada beca: ocho meses, la fecha de inicio (primer día del mes) se podrá consensuar con el investigador.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 8.000 euros, ocho mensualidades de 1.000 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-d50f-3066-20b2-144c-b6d4-6e1b-6d86-1614

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : DANIEL LOPEZ GARCIA | FECHA : 24/05/2023 12:57 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





- i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado en el plazo de solicitudes un grado en ciencias químicas, ingeniería de materiales o ingeniería química y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Sin requisito adicional de nota media
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el 2022-2023 o estar admitido o matriculado en el curso 2023-2024 un Máster Universitario en el área de Materiales
- g. Plan de formación ofertado y personal investigador responsable:
- I. Plan de formación ICTP02. Nuevos avances en el reciclaje de neumáticos. Investigador responsable: Juan López Valentín.

Ref. plan de formación ICTP-03

- a. Correo electrónico de contacto: r.verdejo@csic.es
- b. Número de becas: hasta 1
- c. Periodo y duración de cada beca: diez meses, la fecha de inicio (primer día del mes) se podrá consensuar con el investigador.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 7.500 euros, diez mensualidades de 750 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura o Ciencias y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8.10 en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el 2022-2023 o estar admitido o matriculado en el curso 2023-2024 en un Máster Universitario en el área de Materiales
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - I. Plan de formación **ICTP-03**. Desarrollo de materiales compuestos sostenibles. Investigadora responsable: Raquel Verdejo Márquez.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-d50f-3066-20b2-144c-b6d4-6e1b-6d86-1614

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : DANIEL LOPEZ GARCIA | FECHA : 24/05/2023 12:57 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Ref. plan de formación ICTP-04

- a. Correo electrónico de contacto: ngarcia@ictp.csic.es
- b. Número de becas: hasta 1
- c. Periodo y duración de cada beca: siete meses, la fecha de inicio (primer día del mes) se podrá consensuar con el investigador.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.200 euros, siete mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un grado en ciencias químicas, ingeniería de materiales o ingeniería química y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Sin requisito adicional de nota media
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso en el 2022-2023 o estar admitido o matriculado en el curso 2023-2024 en un Máster Universitario en el área de Materiales
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - I. Plan de formación **ICTP-04**. Membranas poliméricas plataforma para aplicaciones en energía y medioambiente. Investigadora responsable: Nuria García García.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- 1) Presidencia: Daniel López García, Director ICTP
- 2) Vocales:
 - i. Vocal 1, Raquel Verdejo Márquez, Investigadora Científico.
 - ii. Vocal 2, Juan López Valentín, Científico Titular
- 3) Secretario/a: Nuria García García, Científica Titular

Firmado electrónicamente por la dirección del ICTP

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-d50f-3066-20b2-144c-b6d4-6e1b-6d86-1614

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : DANIEL LOPEZ GARCIA | FECHA : 24/05/2023 12:57 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (IEGPS)

- a. Correo electrónico de contacto: amparo.rubio@iegps.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses: 15 noviembre-15 mayo
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 600
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca:
20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades [Grado en Lenguas y Literaturas modernas (Mención filología románica)] y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6,5 en la escala de 0-10
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. **Plan de formación I-IEGPS. Introducción a la edición de textos y documentos históricos.** *Dra. Amparo Rubio Martínez.*

Tareas a realizar: *Búsqueda y localización de textos y documentos históricos en repositorios institucionales (Pares, Galicana, Europea etc.). Vaciado de testimonios documentales y bibliográficos, preparación y estandarización de registros y fichas catalográficas, búsqueda de referencias bibliográficas e identificación y contextualización de testimonios patrimoniales. Aplicación de procedimientos estandarizados para la catalogación, edición y estudio de documentos, textos, imágenes y materiales bibliográficos para la posterior elaboración de trabajos de carácter científico y/o divulgativo.*
- h. Composición de la Comisión de Selección: La persona titular de la presidencia debe ser la persona titular de la Dirección del ICU.
 - 1) Presidencia: Persona titular de la Dirección del ICU. Dr. Pablo Otero Piñeyro Maseda (Director)
 - 2) Vocales (el número puede ir desde 2 a 4):
Vocal 1, Dra. Amparo Rubio Martínez (Vicedirectora)





3) Secretario/a nombre y apellidos cargo

Dr. Carlos Andrés González Paz (Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales)

Firmado electrónicamente por la dirección del IEGPS

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-3f22-b12e-6f06-8043-9f15-8800-9f16-bde3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-3f22-b12e-6f06-8043-9f15-8800-9f16-bde3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PABLO SANTIAGO OTERO PIÑEYRO MASEDA | FECHA : 04/07/2023 10:50 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023
Becas de introducción a la investigación en el
Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

- a. Correo electrónico de contacto: srinken@iesa.csic.es
- b. Número de becas: hasta 6.
- c. Duración y período de cada beca: 4 meses (septiembre-diciembre de 2024).
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.200€ (4 mensualidades de 800€, sin dotación adicional).
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Las becas de este ICU se ofertan exclusivamente en modalidad presencial.
 - ii. Se exige nivel acreditado de B2 o superior en inglés.
 - iii. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - iv. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8 en la escala de 0-10.
 - v. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster Universitario en el ámbito de las Ciencias Sociales (la adecuación del Master será valorada por la Comisión de Selección).
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación **IESA-01**. Programa dimensión social y de género de la salud. Investigadora responsable: Ana González.
 2. Plan de formación **IESA-02**. Formación en extracción de datos en la Web. Investigador responsable: José Luis Ortega Priego.
 3. Plan de formación **IESA-03**. Calidad de las instituciones y sistemas de innovación. Investigador responsable: Manuel Fernández Esquinas.
 4. Plan de formación **IESA-04**. Opiniones sociopolíticas e imagen de la juventud: análisis de encuesta a jóvenes y de discursos sobre la juventud marroquí. Investigador responsable: Thierry Desrues.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-2eea-01ca-a65e-fde3-5116-81d6-b11d-82a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAFAEL SERRANO DEL ROSAL | FECHA : 29/06/2023 11:32 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





5. Plan de formación **IESA-05**. Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: innovación conceptual y metodológica. Investigador responsable: Sebastian Rinke.

6. Plan de formación **IESA-06**. La Dimensión humana de la protección y conservación de la biodiversidad. Investigadora responsable: Jenny A. Glikman.

i. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Rafael Serrano del Rosal
- 2) Vocales:
 - i) Manuel Fernández Esquinas, coordinador del grupo de investigación INNOVACIÓN
 - ii) Thierry Desrues, coordinador del grupo de investigación DEMOCRETS
 - iii) Fernando Garrido, coordinador del grupo de investigación TRAMAS
- 3) Secretario/a: Sebastian Rinke, Vice-director IESA-CSIC

Firmado electrónicamente por la dirección del IESA-CSIC

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-2eea-01ca-a65e-fde3-5116-81d6-b11d-82a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAFAEL SERRANO DEL ROSAL | FECHA : 29/06/2023 11:32 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETCC)

- a. Correo electrónico de contacto: jaeintro@ietcc.csic.es
- b. Número de becas: 5
- c. Periodo y duración de cada beca: 10 meses, del 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 7.500 euros, diez mensualidades de 750 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Definidos en cada plan de formación ofertado y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Se definen perfiles académicos y notas medias mínimas según el plan de formación ofertado.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Definidos en cada plan de formación ofertado.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. **Plan de formación IETCC-01.** Investigación científico técnica para la evaluación de la idoneidad de empleo de materiales, productos y sistemas innovadores de protección contra el fuego, impermeabilización + protección contra el radón y aislamientos térmicos en edificación /obra civil. Responsable: Dr. Julián Rivera Lozano.
-Requisitos específicos:
 - a. *Rama de Licenciatura o Grado: Estar cursando o haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Grado en Ingeniería de la Edificación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil o Ingeniería de Materiales.*
 - b. *Master Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de grado deberá estar admitido, o matriculado en un Máster Universitario Oficial durante el curso académico 2022/2023 o 2023/2024.*
 2. **Plan de formación IETCC-02.** Investigación científico técnica para la evaluación de la idoneidad de empleo de materiales, productos y sistemas

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-9926-1650-cdef-68c3-5c73-5e23-9f1d-b42d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANGEL CASTILLO TALAVERA | FECHA : 04/07/2023 18:00 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





innovadores de envolventes en Arquitectura. Responsable: Dr. Eduardo Lahoz Ruíz.

- Requisitos específicos:

- a. *Rama de Licenciatura o Grado: Estar cursando o haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Grado en Ingeniería de la Edificación, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.*
- b. *Master Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de grado deberá estar admitido, o matriculado en un Máster Universitario Oficial durante el curso académico 2022/2023 o 2023/2024.*

3. **Plan de formación IETCC-3.** Implementación de técnicas electroquímicas para la monitorización de la durabilidad de estructuras de hormigón. Responsable: Dr. José Enrique Ramón Zamora.

- Requisitos específicos:

- a. *Rama de Licenciatura o Grado: Estar cursando o haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Ciencias Químicas, Ciencia de Materiales, Ciencias Físicas, Ingeniería de Materiales, Fundamentos de la Arquitectura o Ingeniería Civil.*
- b. *Master Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de grado deberá estar admitido, o matriculado en un Máster Universitario Oficial durante el curso académico 2022/2023 o 2023/2024.*

4. **Plan de formación IETCC-4.** Habitabilidad en un entorno sostenible e innovación en el sector de la construcción para un cambio global. Responsable: Dr. Angel Castillo Talavera

- Requisitos específicos:

- c. *Rama de Licenciatura o Grado: Estar cursando o haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Ciencias Químicas, Ciencia de Materiales, Ciencias Físicas, Ingeniería de Materiales, Licenciatura o Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Grado en Ingeniería de la Edificación o Ingeniería Civil.*
- d. *Master Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de grado deberá estar admitido, o matriculado en un Máster Universitario Oficial durante el curso académico 2022/2023 o 2023/2024.*

5. **Plan de formación IETCC-05.** Materiales y procesos para tecnologías sostenibles y eficientes en construcción e infraestructura seguras y durables. Responsable: Dr. Jose Luis García Calvo

- Requisitos específicos:

- e. *Rama de Licenciatura o Grado: Estar cursando o haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Ciencias Químicas, Ciencia de Materiales, Ciencias Físicas, Ingeniería de Materiales, Licenciatura o Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Grado en Ingeniería de la Edificación o Ingeniería Civil.*

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-9926-1650-cdef-68c3-5c73-5e23-9f1d-b42d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANGEL CASTILLO TALAVERA | FECHA : 04/07/2023 18:00 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





f. *Master Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de grado deberá estar admitido, o matriculado en un Máster Universitario Oficial durante el curso académico 2022/2023 o 2023/2024*

i. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Ángel Castillo Talavera
- 2) Vocales:
 - i) Marta Castellote Armero, Investigador
 - ii) Julián Rivera Lozano, Técnico Superior Especializado
- 3) Secretaria: Gloria Pérez Álvarez-Quñones, Técnico Superior Especializado

Firmado electrónicamente por la dirección del IETCC

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-9926-1650-cdef-68c3-5c73-5e23-9f1d-b42d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANGEL CASTILLO TALAVERA | FECHA : 04/07/2023 18:00 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Física de Cantabria (IFCA)

Modalidad A:

- a. Correo electrónico de contacto: iscampos@ifca.unican.es
- b. Número de becas: Hasta un máximo de 2 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: la duración podría ser entre cinco y diez meses a convenir. Fecha orientativa de comienzo: enero de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: El importe total dependerá del número de meses de duración, la cuantía mensual de cada beca será de 1.000 euros. Sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias o Ingeniería y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 2 en la escala (0, 4)
 3. Máster Universitario Oficial: estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento de Ciencias o ingeniería
 4. *Otros méritos: Conocimientos básicos de programación en C/C++ o Python.; nivel de inglés de lectura/escritura correcto*
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - Plan de formación Computación IFCA-01, Título: Computación Científica multi-escala en Física de Altas Energías: Clouds, HPC y Computación Cuántica. Investigador Responsable: Dr. Isabel Campos Plasencia

Modalidad B:

- a. Correo electrónico de contacto: aloga@ifca.unican.es
- b. Número de becas: Hasta un máximo de 3 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: Duración de 6 meses, fecha de inicio entorno a enero de 2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 5.100 euros, seis mensualidades de 850 euros. Sin dotación adicional.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - 1. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7 en la escala (0, 10)
 - 3. Máster Universitario Oficial: estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en el Máster en Data Science (UIMP-UC) o en un Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - *Plan de formación Computación IFCA-02, Título: Computación en la nube. Investigador Responsable: Dr. Álvaro López García*
 - *Plan de formación Computación-IFCA-03, Título: Sensores, IoT y computación en el borde (Edge). Investigador Responsable: Dr. Álvaro López García*
 - *Plan de formación Computación IFCA-04, Título: Optimización del proceso de fabricación de alambres de acero mediante reinforcement learning. Investigadora Responsable: Dr. Lara Iloret Iglesias*

Modalidad C:

- a. Correo electrónico de contacto: gutierjm@ifca.unican.es
- b. Número de becas: Hasta un máximo de 3 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: Duración de 6 meses, fecha de inicio entorno a Enero de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 6.000 euros, seis mensualidades de 1.000 euros. Sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - 1. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7 en la escala (0, 10)
 - 3. Máster Universitario Oficial: Estar matriculado en el Máster en Data Science (UIMP-UC) en el curso académico 2022-23 o 2023-24.
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - *Plan de formación Clima y Ciencia de datos IFCA-05, Título: Inteligencia artificial para predicción climática. Investigador Responsable: Dr. José Manuel Gutiérrez Llorente*





- *Plan de formación Clima y Ciencia de datos IFCA-06, Título: Emulación de modelos del clima con aprendizaje profundo (deep learning). Investigador Responsable: Dr. Jesús Fernández Fernández*
- *Plan de formación Clima y Ciencia de datos IFCA-07, Título: Tecnologías de ciencia de datos para servicios climáticos: Dr. Antonio S. Cofiño Santiago*

h. Composición de la Comisión de Selección: La persona titular de la presidencia debe ser la persona titular de la Dirección del ICU.

- 1) Presidencia: José Manuel Gutiérrez Llorente.
- 2) Vocales:
 - i) Isabel Campos Plasencia, Científica Titular del IFCA
 - ii) Lara Lloret Iglesias, Científica Titular del IFCA
- 3) Secretario: Patricio Vielva Martínez (Vicedirector del IFCA)

Firmado electrónicamente por la dirección del IFCA

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto Física Fundamental (IFF-CSIC)

- a. Correo electrónico de contacto: info.iff@iff.csic.es.
- b. Número de becas: hasta seis becas.
- c. Periodo y duración de cada beca: tres meses, con fecha de inicio el 1 de febrero de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 1800 euros (600 euros por mes), sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un grado en Física, o Química, o Ingeniería Física, o doble grado en Física y Matemáticas y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7 en la escala de 0-10.
- h. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un Máster Universitario en la Rama de conocimiento de Ciencias.
- i. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. 1-IFF-CSIC: “Aplicaciones de la reacción entre el radical NH y H₂ en el medio interestelar: primeros pasos en la química del nitrógeno y búsqueda de NH₂ en la Barra de Orión”, Javier Rodríguez Goicoechea.
 2. 2-IFF-CSIC: “Estudio de agregados de He dopados: Búsqueda de estructuras estables”, Tomás González Lezana.
 3. 3-IFF-CSIC: “Desafíos computacionales en la caracterización de especies moleculares”, Aristeia Prosmi
 4. 4-IFF-CSIC. “Espectroscopía de estados fotónicos a través de scattering en guías de onda”, Tomás Ramos del Río
 5. 5-IFF-CSIC: “Topología fuera del equilibrio en sistemas no lineales”, Alvaro Gómez León
 6. 6-IFF-CSIC: “Aprendizaje de máquinas cuánticas en sistemas realistas”, Diego Porras Torre
 7. 7-IFF-CSIC: “Hardware cuántico basado en sistemas atómicos y de estado sólido”, Alejandro González Tudela

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid





- j. Composición de la Comisión de Selección.
- 1) Presidencia: Salvador Miret Artés, Director IFF
 - 2) Vocales:
 - i) Javier Rodríguez Goicoechea, Jefe del Departamento de Astrofísica Molecular.
 - ii) Tomás González Lezana, Jefe del Departamento de Procesos Atómicos, Moleculares y en Superficies.
 - iii) Alejandro González Tudela, Jefe del Departamento de Física Cuántica.
 - 3) Secretaria: Marta Isabel Hernández Hernández, Vicedirectora IFF.

Firmado electrónicamente por la dirección del IFF-CSIC

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA)

- a. Correo electrónico de contacto: marco@iia.csic.es
- b. Número de becas: hasta 5
- c. Periodo y duración de cada beca: 9 meses consecutivos dentro del curso académico de 2023-2024 (inicio a convenir con el/la investigador/a).
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 5.400 euros, nueve mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando en el momento de la solicitud, o haber finalizado en el curso 2020-2021 o posterior, los estudios de Grado en Ingeniería Informática, Matemáticas, Física o en disciplinas relacionadas con el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de Grado: Acreditar una nota media en los estudios de Grado igual o superior a 7,00 en una escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado, estar admitido o matriculado en un Máster Universitario Oficial en 2023-2024 en el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, La persona beneficiaria deberá aportar la formalización de la matrícula.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación IIIA-01 Título: **Developing Software for Analyzing ASVs Time Series Using Probabilistic Graphical Models**. Investigador responsable: Dr. Jesús Cerquides (cerquide@iia.csic.es)
 2. Plan de formación IIIA-02 Título: **Enhancing Democratic Deliberation with Large Language Models: An Experimental Study**. Investigador responsable: Dr. Jesús Cerquides (cerquide@iia.csic.es)
 3. Plan de formación IIIA-03 Título: **Recommending personalized and explainable learning pathways for young learners in Africa**. Investigador responsable: Dr. Filippo Bistaffa (filippo.bistaffa@iia.csic.es)
 4. Plan de formación IIIA-04 Título: **New Variants of the MiCRO Negotiation Strategy**. Investigador responsable: Dr. Dave de Jonge (davedejonge@iia.csic.es)

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-0b4c-f5e7-3d3e-c6ab-16fa-8eca-9734-d316

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CARLOS ALBERTO SIERRA GARCIA | FECHA : 29/05/2023 10:50 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





5. Plan de formación IIIA-05 Título: **Neurosymbolic AI: from Theory to Applications**. Investigadores responsables: Dr. Vicent Costa (vicent@iiaa.csic.es), Dra. Pilar Dellunde (pilar@iiaa.csic.es)
 6. Plan de formación IIIA-06 Título: **Towards Explainable AI by Way of Embodied Cognition**. Investigador responsable: Dr. Marco Schorlemmer (marco@iiaa.csic.es)
 7. Plan de formación IIIA-07 Título: **Improve the level of interaction of NPCs in 3D scenarios for simulation**. Investigador responsable: Dr. Jordi Sabater-Mir (jsabater@iiaa.csic.es)
- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidente: Dr. Carles Sierra Garcia (Director del IIIA).
 - 2) Vocal: Dra. Nardine Osman
 - 3) Secretario: Dr. Marco Schorlemmer

Firmado electrónicamente por la dirección del IIIA

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-0b4c-f5e7-3d3e-c6ab-16fa-8eca-9734-d316

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CARLOS ALBERTO SIERRA GARCIA | FECHA : 29/05/2023 10:50 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE INTRO ICUS 2023

Modalidades de Becas ofertadas

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Investigaciones Marinas (IIM)

- a. Correo electrónico de contacto: jaeintro@iim.csic.es
- b. Número de becas: hasta 6.
- c. Periodo y duración de cada beca: 6 meses, a desarrollar idealmente entre enero y junio del 2024. La fecha de inicio se podría convenir con el Investigador Principal en cada caso.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.800 euros, seis mensualidades de 800 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Licenciatura o Grado: Haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en las ramas de conocimiento definidas para cada plan de formación y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Definidas en cada plan de formación. Todas las notas en la escala 0-10.
 - iii. Máster Universitario: Estar matriculada en el curso 2023/2024 en el último año de Máster Universitario y en condiciones para la realización del TFM.
 - iv. Requisitos específicos: definidos en cada plan de formación.
- g. Planes de formación y personal investigador responsable: <https://nube.iim.csic.es/s/kGzr5fw33JtxejF>



Código	Tema del Trabajo fin de máster
IIM-15	Estudio metatranscriptómico en poblaciones naturales de <i>Raja undulata</i>
IIM-16	Análisis experimental de la bioacumulación y eliminación de microorganismos indicadores de contaminación fecal en bivalvos
IIM-17	Nuevo <i>monitoring</i> de la reproducción en mejillón: Sensores de alta frecuencia y no invasivos como sistemas de alerta temprana para un cultivo de mejillón sostenible
IIM-18	Análisis metagenómico comparativo del uso de descartes y subproductos pesqueros para la formulación de nuevas dietas para el cultivo intensivo de peces.
IIM-19	The microbiome in death and beyond. The suicide of the <i>octopus</i> mothers
IIM-20	Biología de sistemas aplicada al estudio de la interacción del sistema inmune del mejillón frente a bacterias del líquido intervalvar y de la hemolinfa.
IIM-21	Optimización de dosificaciones antibacterianas para la minimización de la persistencia a antimicrobianos
IIM-22	Relationships between oceanography and zooplankton dynamics in waters of the Western Iberian Peninsula

h. Composición de la Comisión de Selección:

1) Presidencia: Fran Saborido Rey, Director del Instituto de Investigaciones Marinas

2) Vocales:

- i) José Antonio Vázquez Álvarez, Científico Titular y Jefe del Departamento de Tecnología de Alimentos del IIM.
- ii) Santiago Pascual Hierro, Investigador Científico y Jefe del Departamento de Ecología y Recursos Marinos del IIM.
- iii) Antonio Figueras Huerta, Profesor de Investigación y Jefe del Departamento de Biotecnología y Acuicultura.

3) Secretaria: José Antonio Padín Álvarez, Científico Titular y Jefe del Departamento de Oceanografía del IIM.

Firmado electrónicamente por la dirección del IIM

dpe@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA)

- a. Correo electrónico de contacto: direccion.illa@csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 3 meses, preferible disfrutar de enero a marzo de 2024, aunque hay posibilidad de convenir con el/la investigador/a
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 1.800 euros, tres mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el curso 20232024 el Máster Universitario en alguna rama de conocimiento de Artes y Humanidades.
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable: 1
Plan de formación ILLA-01. Legado científico del ILLA: semblanzas digitales para el siglo XXI.
- h. Composición de la Comisión de Selección:
 - a) Presidencia: Judith Farré Vidal, directora del ILLA
 - b) Vocales:
 - i) Joaquín Álvarez Barrientos, Director Departamento de Literatura
 - ii) Alberto Corsín, Director del Departamento de Antropología
 - iii) Álvaro Sebastián Octavio de Toledo, Director del Departamento de Lengua y Análisis del discurso
 - c) Secretario: Emilio Santiago, Vicedirector del ILLA

Firmado electrónicamente por la dirección del ILLA

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Microelectrónica de Barcelona (IMB-CNM)

- a. Correo electrónico de contacto: annabel.munoz@imb-cnm.csic.es
- b. Número de becas: hasta 5 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses. fecha de inicio :
 - IMB-CNM-01 a partir 16/01/2024
 - IMB-CNM-02 a partir 01/11/2023
 - IMB-CNM-03 a partir 16/01/2024
 - IMB-CNM-04 a partir 01/11/2024
 - IMB-CNM-05 a partir 01/11/2023
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3000 euros, cinco mensualidades de 600 euros sin dotación adicional
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6,50 en escala de 0-10
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento ciencias Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. IMB-CNM-01 Design and Fabrication of Semiconductor Quantum Devices
Investigador responsable: Francesc Xavier Pérez Murano
 2. IMB-CNM-02 Desarrollo de electrónica minimalista para dispositivos de diagnóstico de impacto global. Investigadora responsable: Maria de les Neus Sabaté Vizcarra
 3. IMB-CNM-03 Silicon based nanostructured materials for microthermoelectric generators. Design, Fabrication and Characterization
Investigador responsable: Marc Salleras Freixes

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





4. IMB-CNM-04 Estudio de componentes fotónicos integrados en tecnología de silicio Investigador responsable: Carlos Domínguez Horna
5. IMB-CNM-05 Silk fibroin based technologies for biosensors manufacturing. Investigador responsable: Francesc Xavier Muñoz Berbel

i. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Luis A. Fonseca Chácharo
- 2) Vocales:
 - i) Consuelo Guardiola Salmerón
 - ii) Joan Marc Rafí Tatjer
- 3) Secretario/a María del Mar Sánchez Álvarez

Firmado electrónicamente por la dirección del IMB-CNM



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono (INCAR)

- a. Correo electrónico de contacto: direccion.incar@csic.es
- b. Número de becas: Hasta 7
- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses, existiendo la posibilidad de prórroga hasta un máximo de 10 meses. La fecha de inicio se podría acordar con el personal investigador.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3000 euros, cinco mensualidades de 600 euros sin dotación adicional. El importe mensual de las prórrogas que podrían concederse sería de 600 euros mensuales
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un grado definido en cada uno de los planes de formación indicados en el apartado h y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a los valores indicados en cada uno de los planes de formación indicados en el apartado h.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario según se indica en cada uno de los planes de formación indicados en el apartado h.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. *Plan de formación INCAR-01. Nuevos materiales grafénicos sostenibles para la eliminación de contaminantes emergentes en agua. Investigadora Responsable: Patricia Álvarez Rodríguez. E-mail: par@incar.csic.es. Grado en Química, Ingeniería Química o afines; nota media mínima de 6,0.; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial.*
 2. *Plan de formación INCAR-02. Diseño y desarrollo de materiales de carbono sostenibles e innovadores para el almacenamiento de energía renovable en baterías de ion-sodio. Investigadora Responsable: Ana Arenillas de la Puente. E-mail: aapunte@incar.csic.es. Grado en Química, Ingeniería Química o afines; nota media mínima de 6,5; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial.*
 3. *Plan de formación INCAR-03. Generación de H₂ verde mediante fotocatalisis con composites que incluyen "carbon dots". Investigadora Responsable: Carmen Barriocanal*

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid



Rueda. E-mail: carmenbr@incar.csic.es. Grado en Química, Física, Ingeniería Química, Ingeniería Química Industrial, Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos, Ingeniería de Tecnologías Mineras; nota media mínima de 6,0; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial.

4. Plan de formación INCAR-04. Procesado de materiales para impresión 3D con aplicación en electrólisis del agua. Investigadora Responsable: Victoria García Rocha. E-mail: vgarciarocha@incar.csic.es. Grado en Química, Ingeniería Química o afines; nota media mínima de 6,0; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial de Química, Ingeniería Química o afines.
 5. Plan de formación INCAR-05. Desarrollo de tecnologías de Bioenergía con Captura, Utilización y Almacenamiento de Carbono (BECCUS) aplicando la ciencia de datos al diseño del proceso. Investigadora Responsable: M^a Victoria Gil Matellanes. E-mail: victoria.gil@incar.csic.es. Grado en Química, Ingeniería Química o afines; nota media mínima de 6,0; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial.
 6. Plan de formación INCAR-06. Obtención de espumas de carbono con nanopartículas metálicas para aplicaciones medioambientales. Investigadora Responsable: M^a Rosa Martínez Tarazona. E-mail: rmtarazona@incar.csic.es. Grado en Química, Geología, Biología; nota media mínima de 6,0; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial.
 7. Plan de formación INCAR-07. Óxidos de alta entropía preparados con técnicas de “wet chemistry” para la producción de hidrógeno verde. Investigador Responsable: Jonathan Ruiz Esquius. E-mail: jonathan.esquius@incar.csic.es. Grado en Química, Ingeniería Química o afines; nota media mínima de 6,0; en caso de haber finalizado el grado estar cursando o estar admitido en un Máster Universitario Oficial de Química, Ingeniería Química o afines.
- i. Composición de la Comisión de Selección:
- 1) Presidencia: Fernando Rubiera González
 - 2) Vocales:
 - i) Jonathan Ruiz Esquius, Investigador Comfuturo.
 - ii) Victoria García Rocha, Investigadora Ramón y Cajal.
 - 3) Secretaria, M^a Victoria Gil Matellanes, Investigadora Ramón y Cajal.

Firmado electrónicamente por la dirección del INCAR



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Materiales y Nanociencia de Aragón (INMA)

- a. Correo electrónico de contacto: secinma@unizar.es
- b. Número de becas: hasta 5 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: 4 meses, 3 becas a iniciar en 2023 y 2 becas a iniciar en 2024 con posibilidad de convenir la fecha de inicio con el/la investigador/a
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 2.400 euros, 4 mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Licenciatura o Grado: Haber finalizado o estar a punto de finalizar los estudios en Química, Física, Biotecnología, Ingeniería Química y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado, igual o superior 6.5 en la escala de 0-10, en el plazo de solicitudes.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado deberán estar cursando o estar admitidas o matriculadas en el 2023-2024 en un Máster Universitario Oficial en la rama de Ciencias o Ingeniería. Los solicitantes que presenten justificante de admisión en el plazo de solicitudes deberán presentar la matrícula del máster al inicio de la beca.
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación INMA-01. Diseño, síntesis, procesado y evaluación de nuevos materiales orgánicos funcionales. Investigadora Responsable: Milagros Piñol
 2. Plan de formación INMA-02. Procesamiento y caracterización de materiales para aplicaciones energéticas. Investigador Responsable: Miguel Ángel Laguna.
 3. Plan de formación INMA-03. Estudios teóricos y experimentales de la física de materiales y nanosistemas. Investigador Responsable: José María de Teresa.
 4. Plan de formación INMA-04. Aplicaciones biológicas y biomédicas de biomateriales estructurales y nanopartículas. Investigadora Responsable: Valeria Grazú.
 5. Plan de formación INMA-05. Estudio de materiales magnéticos de interés tecnológico, Investigadora Responsable: Cristina Piquer.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-5606-ea81-7a17-84ce-4a1d-75a7-f8c4-ccdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CONRADO RILLO MILLAN | FECHA : 29/05/2023 07:32 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





h. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Conrado Rillo, Dirección INMA
- 2) Vocales:
 - i) Teresa Sierra. Investigadora Científica (CSIC)
 - ii) Clara Marquina. Profesora de Investigación (CSIC)
 - iii) Santiago Martín. Profesor Titular de Universidad (Unizar)
- 3) Secretaria: María Pilar Pina. Catedrática de Universidad (Unizar)

Firmado electrónicamente por la dirección del INMA

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-5606-ea81-7a17-84ce-4a1d-75a7-f8c4-ccdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CONRADO RILLO MILLAN | FECHA : 29/05/2023 07:32 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Química Médica (IQM)

- a. Correo electrónico de contacto: fherranz@iqm.csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses, que podrán iniciarse entre los meses de octubre de 2023 y marzo de 2024. Fecha límite de finalización de las estancias será el 31 de diciembre de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: Importe total 3000 euros, cinco mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior, igual o superior a 8.0 en la escala de 0-10.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 un Máster Universitario en Ramas de Ciencias, o Ciencias de la Salud.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación **IQM-01**. Small molecules directed to treat infectious diseases: novel wide-range agents against emerging viral and parasitic infections
Investigador responsable: Ernesto Quesada del Sol.
 2. Plan de formación **IQM-02**. Red patológica integral como base de diseño de nuevos fármacos multidiana para el tratamiento de Alzheimer, Parkinson o Esclerosis Múltiple
Investigador responsable: Rafael León Martínez
 3. Plan de formación **IQM-03**. Diseño y síntesis de nuevas moléculas como inhibidores de interacciones proteína-proteína para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares o COVID-19
Investigadora responsable: Marta Gutiérrez Rodríguez

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



4. Plan de Formación **IQM-04**: Síntesis de nuevos compuestos antiparasitarios para enfermedades desatendidas

Investigador responsable: Christophe Dardonville

5. Plan de Formación **IQM-05**: Nuevas metodologías sintéticas para el estudio de interacciones proteína-proteína

Investigador responsable: Diego Núñez Villanueva

6. Plan de Formación **IQM-06**: Desarrollo de nanopartículas con actividad frente a biopelículas bacterianas

Investigadora responsable: Ana González Paredes

i. Composición de la Comisión de Selección:

1) Presidencia: María Jesús Pérez de Vega

2) Vocales:

i) Eva María Priego Crespo (Vicedirectora)

ii) Ibon Alkorta

3) Secretario: Fernando Herranz (Vicedirector técnico)

Firmado electrónicamente por la dirección del IQM





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Química Orgánica General (IQOG)

- a. Correo electrónico de contacto: dirección.iqog@csic.es
- b. Número de becas: hasta 4

Planes de formación IQOG-01, IQOG-02, IQOG-03

- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses, posible inicio desde el 1 de octubre de 2023. Hay posibilidad de convenir con el/la investigador/a el periodo de la beca.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.000 euros, cinco mensualidades de 800 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado en el plazo de solicitudes el grado en Químicas y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 9.00 en la escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el curso 2023-2024 un Máster Universitario en Ciencias Químicas.
- i. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación IQOG-01. Título: Síntesis, estructura y propiedades de compuestos orgánicos. Investigadora responsable: María del Carmen de la Torre Egado.
 2. Plan de formación IQOG-02. Título: Síntesis de PROTACs como antagonistas anticancerígenos. Investigadora responsable: Agatha Bastida Codina.
 3. Plan de formación IQOG-03. Título: Investigación sobre contaminantes orgánicos persistentes y sustancias relacionadas presentes en compartimentos ambientales y asociadas a microplásticos. Investigador responsable: Juan Muñoz Arnanz

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



Plan de formación IQOG-04

- c. Periodo y duración de cada beca: 10 meses, fecha de inicio podría ser a partir del mes siguiente a la publicación de la concesión.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 10.000 euros, diez mensualidades de 1.000 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - 1. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado en el plazo de solicitudes el Grado de Química y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6.00 en la escala de 0-10
 - 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual, o estar admitido o matriculado en el curso 2023-2024, un Máster Universitario en Química Orgánica.
- i. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - 1. Plan de formación IQOG-04. Título: Síntesis Orgánica Sostenible empleando fotoquímica y electroquímica. Investigador responsable: Ignacio Colomer Utrera.
- j. Composición de la Comisión de Selección:
 - 1) Presidencia: Alfonso Fernández-Mayoralas Álvarez, Director del IQOG
 - 2) Vocales:
 - i) Agatha Bastida Codina, Científica Titular del CSIC.
 - ii) Juan Muñoz Arnanz, Personal Laboral Fijo del CSIC.
 - 3) Secretario: Ignacio Colomer Utrera, Científico Titular del CSIC

Firmado electrónicamente por la dirección del IQOG





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Robótica e Informática Industrial (IRII)

- a. Correo electrónico de contacto: jobs@iri.upc.edu
- b. Número de becas: hasta 7 becas
- c. Periodo y duración de cada beca: **IRII-01** 4 meses con fecha de inicio prevista a partir del 1 de octubre de 2023; **IRII-02, IRII-03** 3 meses con fecha de inicio prevista a partir del 1 de octubre de 2023; **IRII-04** 4 meses con fecha de inicio prevista a partir del 1 de octubre de 2023; **IRII-05** 3 meses con fecha de inicio prevista a partir del 1 de marzo de 2024; **IRII-06** 3 meses con fecha de inicio prevista a partir del 15 de junio de 2024; **IRII-07** 4,5 meses con fecha de inicio prevista a partir del 1 de octubre de 2023.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: **IRII-01** 2.400 euros, cuatro mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional. **IRII-02, IRII-03** 1.800 euros, tres mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional, **IRII-04** 4.000 euros, cuatro mensualidades de 1.000 euros, sin dotación adicional, **IRII-05, IRII-06** 1.800 euros, tres mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional. **IRII-07** 3.600 euros, cuatro mensualidades y media de 800 euros por mensualidad, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - o Planes de formación **IRII-01** y **IRII-02**
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes el grado en Matemáticas, Ingeniería física o Ciencia de Datos y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8 en la escala de 0-10
 - o Plan de formación **IRII-03**
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes el grado de Matemáticas, Ingeniería física o Ingeniería industrial y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10
 - o Plan de formación **IRII-04**
 - i. Rama de Grado: Haber cursado un grado de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Informática y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-3028-3b51-1d5b-ff36-af87-f7c9-680e-aac8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : GUILLEM ALENYA RIBAS | FECHA : 30/06/2023 11:47 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



- ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10
- iii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en un máster en Robótica y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
- o Planes de formación **IRII-05** y **IRII-06**
 - i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes el grado de Matemáticas, Ingeniería Física o Ingeniería Industrial y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10
- o Plan de formación **IRII-07**
 - iii. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes el grado de Ingeniería en Telecomunicaciones o Ingeniería Informática y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - iv. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 6 en la escala de 0-10
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 - 1. Plan de formación IRII-01 Título: Adaptación de movimientos robóticos en tareas asistenciales de vestir a una persona, supervisado por Adrià Colomé y Anaís Garrell.
 - 2. Plan de formación IRII-02. Título: Interacción humano-robot en tareas asistenciales de vestir a una persona, supervisado por Adrià Colomé y Anaís Garrell.
 - 3. Plan de formación IRII-03. Título: Identification algorithm for the dynamic parameters of a flying platform. Implementation and validation, supervisado por Joan Solà.
 - 4. Plan de formación IRII-04. Título: Data fusion for event-camera motion estimation, supervisado por Juan Andrade.
 - 5. Plan de formación IRII-05. Título: Implementation of a localization and mapping algorithm for automating the research of avalanche victims, supervisado por Joan Solà.
 - 6. Plan de formación IRII-06. Título: Conception, assembly and validation of a portable system for the automatic localization of avalanche victims based on GPS, inertial units and magnetic field measurements, supervisado por Joan Solà.
 - 7. Plan de formación IRII-07. Título: Egomotion estimation fusing data from an event-camera and an inertial measurement unit., supervisado por Juan Andrade.





h. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Guillem Alenyà Ribas, director
- 2) Vocales:
 - i) Adrià Colomé Figueras, Investigador Doctor FC3
 - ii) Anaís Garrell Zulueta, Profesora lectora UPC
- 3) Secretario: Joan Solà Ortega, Científico titular

Firmado electrónicamente por la dirección del IRII

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-3028-3b51-1d5b-ff36-af87-f7c9-680e-aac8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : GUILLEM ALENYA RIBAS | FECHA : 30/06/2023 11:47 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (IRNAS)

- a. Correo electrónico de contacto: DIRECCION.IRNAS@CSIC.ES
- b. Número de becas: 4
- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses, a comenzar previo acuerdo con el Investigador responsable, entre el 01.10.2023 y 01.03.2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 3.000 euros, cinco mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias Experimentales o Ciencias de la Salud, o en el grado o grados de Ciencias Químicas, Ciencias medioambientales, Biotecnología, Ingeniería Agrícola, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 1,00 en una escala del 0-4.
 - iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario en Ramas de conocimiento Ciencias Experimentales o Ciencias de la Salud.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. *IRNAS-01. Título: Geomicrobiología de cuevas volcánicas. Investigadora responsable: ANA ZELIA ALMEIDA DE FRANCA E MILLER*
 2. *IRNAS-02. Título: Impacto del ganado sobre la biodiversidad vegetal y el funcionamiento de ecosistemas de dehesas. Investigador responsable: IGNACIO MANUEL PEREZ RAMOS.*
 3. *IRNAS-03. Título: Bases fisiológicas para la aplicación de estrategias de riego deficitario en plantaciones digitalizadas. . Investigadora responsable: VIRGINIA HERNANDEZ SANTANA.*
 4. *IRNAS-04. Título: Variabilidad y diversidad bacteriana. Investigador responsable: JUAN MIGUEL GONZALEZ GRAU*
 5. *IRNAS-05. Título: MICROBIOLOGIA DE CUEVAS. . Investigador responsable: VALME JURADO LOBO*

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-fbd8-a2c3-1c7b-24d5-cdc0-57ff-77f4-abe3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE ENRIQUE FERNANDEZ LUQUE | FECHA : 23/06/2023 08:35 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



6. *IRNAS-06. Título: Biorrecuperación de lodos de depuradora: Eliminación de contaminantes orgánicos para un uso más sostenible como enmienda orgánica en agricultura. Investigadora responsable: M. ESMERALDA MORILLO GONZÁLEZ*
 7. *IRNAS-07. Título: Caracterización de biomarcadores moleculares de materia orgánica quemada bajo diferentes cubiertas vegetales. Investigador responsable: NICASIO TOMAS JIMENEZ MORILLO*
 8. *IRNAS-08. Título: Hongos en ambientes hospitalarios: riesgo de infecciones invasivas resistentes a los antibióticos. . Investigador responsable: PEDRO MARIA MARTIN SANCHEZ*
- i. Composición de la Comisión de Selección: La persona titular de la presidencia debe ser la persona titular de la Dirección del ICU.
- 1) Presidencia: José Enrique Fernández Luque
 - 2) Vocales:
 - i) José Manuel Colmenero Flores
 - ii) Lucía Cox Meana
 - 3) Secretaria M. Ángeles Álvarez Ortega (Gerente)

Firmado electrónicamente por la dirección del IRNAS





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información “Leonardo Torres Quevedo” (ITEFI)

- a. Correo electrónico de contacto: iciar.gonzalez@csic.es
- b. Número de becas: 1
- c. Periodo y duración de cada beca: 7 meses, del 1 de septiembre de 2023 al 31 de marzo 2024.
- d. Importe de la beca, mensualidades y dotación adicional: 4.900 euros, siete mensualidades de 700 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Rama de grado: Haber finalizado el grado y no estar en posesión ni disposición legal de obtener el título de Doctor.
 - ii. Máster Universitario Oficial: Estar cursando un Máster Universitario en Biología o en Biotecnología.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:

Plan de formación ITEFI-01 Título: Bio-ultrasonidos Investigadora responsable: Iciar González Gómez
- i. Composición de la Comisión de Selección:
 - 1) Presidencia: Margarita González Hernández
 - 2) Vocales:
 - i) Luis Elvira Segura, Investigador Científico
 - ii) Sofía Aparicio Secanellas, Doctor FC Personal Laboral Fijo
 - iii) Secretario: Óscar Martínez Graullera, Vicedirector Técnico y de Comunicaciones

Firmado electrónicamente por la dirección del ITEFI

Margarita González Hernández
Directora ITEFI

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Tecnología Química (ITQ)

- a. Correo electrónico de contacto: direccion.itq@csic.es
- b. Número de becas: Hasta 3
- c. Periodo y duración de cada beca: Definido en cada plan de formación. **ITQ-01**: 4 meses, del 01/02/2024 al 31/05/2024; **ITQ-02**: 5 meses, del 16/01/2024 al 15/06/2024; **ITQ-03**: 6 meses, 01/09/2023 al 28/02/2024
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: El importe total de cada beca dependerá de la duración de la beca, las mensualidades de cada beca serán de 600 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Finalizar el grado en el curso académico 2022/2023 o estar en disposición de finalizar en el curso 2023/2024 los estudios de Grado en Química, Ingeniería Química, Farmacia o Bioquímica y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado, igual o superior a 7 en la escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 en un Máster Universitario en la rama de ciencias.
- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:
 1. Plan de formación ITQ-01 Título: Control de contaminantes atmosféricos (COVs) por métodos catalíticos. Investigador Responsable: Fernando Rey García y A. Eduardo Palomares Gimeno
 2. Plan de formación ITQ-02 Título: Proceso catalítico para la producción de aromáticos renovables a partir de fuentes biogénicas. Investigador Responsable: Marcelo E. Domine Maccari
 3. Plan de formación ITQ03. Título: Síntesis y estudio fotoquímico de moléculas de interés biológico. Investigadora Responsable: Virginie Lhiaubet

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-f988-1818-37ab-c10c-68e5-a207-f37a-7975

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SERRA ALFARO | FECHA : 07/06/2023 10:26 | NOTAS : F



Código seguro de Verificación : GEN-f988-1818-37ab-c10c-68e5-a207-f37a-7975 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





h. Composición de la Comisión de Selección:

1) Presidencia: José Manuel Serra Alfaro

2) Vocales

1. A. Eduardo Palomares Gimeno, Vicedirector

2. Antonio Chica Lara, Vicedirector técnico

3. Cristina Martínez Sánchez, Científico titular

3) Secretaria: Inmaculada García Alfonso, funcionaria CSIC

Firmado electrónicamente por la dirección del ITQ

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-f988-1818-37ab-c10c-68e5-a207-f37a-7975 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-f988-1818-37ab-c10c-68e5-a207-f37a-7975

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SERRA ALFARO | FECHA : 07/06/2023 10:26 | NOTAS : F



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en la Misión Biológica de Galicia (MBG)

- a. Correo electrónico de contacto: direccion.mbg@csic.es
- b. Número de becas: 4
- c. Periodo y duración de cada beca:
 - i. Plan de formación MBG-01: 6 meses, período a convenir con el personal investigador entre el 1 de septiembre de 2023 (si la convocatoria está resulta) y el 30 de junio de 2024.
 - ii. Plan de formación MBG-02: 6 meses, periodo a convenir con el personal investigador
 - iii. Plan de formación MBG-03: 5 meses, periodo a convenir con el personal investigador
 - iv. Plan de formación MBG-04: 6 meses, periodo a convenir con el personal investigador
- d. Importe total de cada beca, mensualidades y dotación adicional:
 - i. Plan de formación MBG-01: 3.600 euros, seis mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
 - ii. Plan de formación MBG-02: 3.600 euros, seis mensualidades de 600 euros, sin dotación adicional.
 - iii. Plan de formación MBG-03: 4.000 euros, cinco mensualidades de 800 euros, sin dotación adicional.
 - iv. Plan de formación MBG-04: 4.200 euros, seis mensualidades de 700 euros, sin dotación adicional
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 - i. Plan de formación MBG-01: a) Rama de Grado: Estar cursando en el momento de la solicitud o haber finalizado los estudios de Grado en Biología en el curso académico 2020 - 2021 o posterior y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor. b) Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a 6.5 en una

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



escala de 0-10. c) Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado, estar cursando un Máster Universitario Oficial en el curso académico 2022/2023.

ii. Plan de formación MBG-02: a) Rama de Grado: Estar cursando un grado en Biología o Ingeniería forestal y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor. b) Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media igual o superior a 8 en una escala de 0-10. c) Máster Universitario: Estar cursando durante 2022/2023 o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Biodiversidad terrestre, Ecología o ramas afines.

iii. Plan de formación MBG-03: a) Rama de Grado: Haber cursado un Grado de Matemáticas, Física o Ingenierías y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor. b) Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 2.5 en una escala decimal de 0-4. c) Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en 2023-2024 en un Máster Universitario en Técnicas Estadísticas, Ingeniería (Biomédica, Industrial) o Matemática Industrial.

iv. Plan de formación MBG-04: a) Rama de Grado: Estar cursando en el momento de la solicitud o haber finalizado los estudios de Grado en Biología o equivalente en el curso académico 2020 - 2021 o posterior y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor. b) Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a 6.5 en una escala de 0-10. c) Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado, estar cursando un Máster Universitario Oficial en el curso académico 2022/2023.

g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:

- i. Plan de formación: MBG-01. Título: Comprensión de los efectos de la insularidad sobre interacciones planta-herbívoro para mejorar la conservación de la biodiversidad insular. Investigador responsable: Xoaquín Moreira
- ii. Plan de formación: MBG-02. Título: Esclareciendo los efectos del aprovechamiento resinero para asegurar la resiliencia y la sostenibilidad de servicios ecosistémicos de los pinares de pino marítimo. Investigadora responsable: Margarita Lema
- iii. Plan de formación: MBG-03. Título: Métodos de optimización matemática en bioinformática y biología computacional. Investigador responsable: Julio R. Banga
- iv. Plan de formación: MBG-04. Título: Inducción de la resistencia a la plaga de Mamestra brassicae en Brassica oleracea tras la infección con la bacteria Xanthomonas campestris pv. campestris. Investigadora Responsable: Pilar Soengas

h. Composición de la Comisión de Selección:

1) Presidencia: Rafael Zas Arregui, Dirección del ICU.

2) Vocales:

i. Pilar Soengas Fernández, Científica Titular

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid





- ii. Ana María Butrón Gómez, Investigador Científico
- iii. Rosana Malvar Pintos, Profesora de Investigación
- 3) Secretario: Luis Sampedro Pérez, Investigador Científico

Firmado electrónicamente por la dirección del MBG

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación de la CONEXIÓN AIHUB coordinada en el Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA)

- a. Correo electrónico de contacto: aihub@csic.es
- b. Número de becas: Hasta 10
- c. Periodo y duración de cada beca: Siete meses del 1 de diciembre de 2023 al 31 de junio de 2024. En caso de que el/la beneficiario/a no pueda incorporarse en dicha fecha podrá incorporarse el 1 de enero de 2024 y la duración de la beca será de 7 meses finalizando ésta el 31 de julio de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.550 euros, siete mensualidades de 650 euros, sin dotación adicional.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando o haber finalizado en el plazo de solicitudes los estudios de Licenciatura o Grado en cualquier rama del conocimiento en el curso 2022-2023 y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a [6,80] en la escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el grado, estar cursando en el curso actual o estar matriculada en 2023-2024 en un Máster Universitario Oficial.
 4. Otros méritos: Se valorarán conocimientos específicos de informática y programación.
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable: estarán disponibles en <http://aihub.csic.es/becas-jae-2023>
- i. Composición de la Comisión de selección:
 - 1) Presidencia: Carles Sierra García, Director
 - 2) Vocales:
 - a) Carme Torras Profesora de Investigación del IRI. Responsable de la unidad de Percepción y Manipulación.
 - b) Txetxu Ausín: Científico Titular del CSIC (IFS-CCHS). Vicedirector del Instituto de Filosofía (IFS)

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-3ecb-7ec2-a177-d3ae-0724-aff2-1f27-307e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CARLOS ALBERTO SIERRA GARCIA | FECHA : 30/05/2023 10:23 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





- c) Lara Lloret Iglesias: Investigadora del IFCA
 - d) Arantza Oyanguren: Investigadora del Instituto de Física Corpuscu5.
 - e) Angela Ribeiro: Investigadora Científica CAR. Investigadora Responsable del Grupo de Percepción Artificial (GPA).
 - f) José Javier Ramasco: Científico Titular del IFISC. Coordinador de la plataforma Mobility 2030 del CSIC y de la unidad Data Analytics del IFISC
- 3) Secretario: David Dios: Profesor de Investigación ICMAT.

Firmado electrónicamente por la dirección del IIIA

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-3ecb-7ec2-a177-d3ae-0724-aff2-1f27-307e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CARLOS ALBERTO SIERRA GARCIA | FECHA : 30/05/2023 10:23 | Sin acción específica



CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación de la Conexión-Arqueología / ArchaeologyHub CSIC, gestionadas desde el Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT)

Conexión-Arqueología es una red multidisciplinar que aglutina a 44 grupos de investigación y unidades de 25 centros del CSIC con el objetivo de cohesionar las investigaciones que realiza el organismo en esta temática, mejorando su posicionamiento a nivel internacional e incrementando su capacidad de intervención en los grandes retos del presente a través de la interacción con los distintos agentes sociales. Además, la red también tiene como objetivo favorecer la captación de talento joven, por lo que ofrece 10 becas de introducción a la investigación para realizar estancias en sus distintos institutos.

- a. Correo electrónico de contacto: gestión.conexion-arq@incipit.csic.es
- b. Número de becas: 10
- c. Periodo y duración de cada beca: 5 meses, iniciándose el período de disfrute en noviembre o diciembre de 2023. Al menos 15 días se desarrollarán de estancia en un segundo Instituto del CSIC ofertado en cada uno de los planes de formación.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 4.500 euros, cinco mensualidades de 900 euros, sin dotación adicional. Con el importe de la beca la persona beneficiaria tendrá que sufragar los gastos derivados de la estancia en otro ICU.
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Estar cursando en el momento de la solicitud, o haber finalizado en el curso académico 2019/2020 o posterior, los estudios de Grado en cualquier rama de conocimiento y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7,00 en escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado los estudios de Grado, la persona solicitante deberá estar cursando un Máster Universitario oficial en el curso académico 2022-2023 o estar admitido/matriculado en el curso 2023-2024.

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica



- g. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable. El/la beneficiario/a podrá escoger como investigador responsable a cualquier investigador/a de los listados a continuación:
1. Plan de formación ArchaeologyHub-01. **La formación de un fumier: experimentación y estudio de casos arqueológicos.** Supervisión: Yolanda Fernández Jalvo, Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN), Madrid. Co-supervisión: Marta Moreno García, Instituto de Historia (IH), Madrid.
 2. Plan de formación ArchaeologyHub-02. **Técnicas constructivas en tierra de las primeras sociedades Neolíticas en el Mediterráneo a partir de la microarqueología.** Supervisión: Marta Portillo Ramírez, Institución Milá y Fontanals (IMF), Barcelona. Co-supervisión: Jordi Ibáñez Insa, Geociencias Barcelona (GEO3BCN-CSIC), Barcelona.
 3. Plan de formación ArchaeologyHub-03. **Arqueozoología de la Prehistoria Balear.** Supervisión: Josep Antoni Alcover Tomas, Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA) (IUB-CSIC), Mallorca. Co-supervisión: Pau Sureda Torres, Instituto de Ciencias del Patrimonio (ICIPIT), Santiago de Compostela.
 4. Plan de formación ArchaeologyHub-04. **Aproximaciones interdisciplinarias al estudio de la producción y circulación de metales arqueológicos.** Supervisión: Pau Sureda Torres, Instituto de Ciencias del Patrimonio (ICIPIT), Santiago de Compostela. Co-supervisión: Ignacio Montero Ruiz, Instituto de Historia (IH), Madrid.
 5. Plan de formación ArchaeologyHub-05. **Impacto del pastoreo prehistórico en el paisaje pirenaico.** Supervisión: Juan José García-Granero Fos, Institución Milá y Fontanals (IMF), Barcelona. Co-supervisión: Penélope González Sampérez, Instituto Pirenaico de Ecología (IPE), Jaca.
 6. Plan de formación ArchaeologyHub-06. **Estudio comparativo del paisaje urbano de los castros y oppida de la Segunda Edad del Hierro en el occidente de la Península Ibérica.** Supervisión: Victorino Mayoral Herrera, Instituto Arqueología Mérida (IAM), Mérida. Co-supervisión: César Parceros Oubiña, Instituto de Ciencias del Patrimonio (ICIPIT), Santiago de Compostela.
 7. Plan de formación ArchaeologyHub-07. **Arqueobotánica en el Cuerno de África. Estudio de restos carpológicos del yacimiento de Handoga (Djibouti).** Supervisión: Leonor Peña Chocarro, Instituto de Historia (IH), Madrid. Co-supervisión: Jorge de Torres Rodríguez, Instituto de Ciencias del Patrimonio (ICIPIT), Santiago de Compostela.
 8. Plan de formación ArchaeologyHub-08. **Paisajes rurales a través de técnicas de teledetección.** Supervisión: Jesús García Sánchez, Instituto Arqueología Mérida (IAM), Mérida. Co-supervisión: David González Álvarez, Instituto de Ciencias del Patrimonio (ICIPIT), Santiago de Compostela.
 9. Plan de formación ArchaeologyHub-09. **Arqueología forense: métodos y técnicas de investigación del paisaje del conflicto en España.** Supervisión: Laura Muñoz Encinar, Instituto de Ciencias del Patrimonio (ICIPIT), Santiago de Compostela. Co-supervisión: Jesús García Sánchez, Instituto Arqueología Mérida (IAM), Mérida.





10. Plan de formación ArchaeologyHub-10. **Arqueometalurgia del hierro y paleosiderurgia: estudios interdisciplinares.** Supervisión: Marc Gener Moret, Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM), Madrid. Co-supervisión: Brais Xosé Curras Refojos, Instituto de Historia (IH), Madrid.
11. Plan de formación ArchaeologyHub-11. **Igualdad de género en el ámbito científico y arqueológico.** Supervisión: Eva Parga-Dans, Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), San Cristóbal de la Laguna. Co-supervisión: Jaime Almansa Sánchez, Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT), Santiago de Compostela.

h. Composición de la Comisión de Selección:

- 1) Presidencia: Xosé Lois Armada Pita
- 2) Vocales:
 - i) Silvia Valenzuela Lamas.
 - ii) Inés Sastre Prats.
 - iii) Ignacio de la Torre Sáinz.
- 3) Secretaria: Sandra Azcárraga Cámara. Gestora ArchaeologyHub.

Firmado electrónicamente por la dirección del INCIPIT y el coordinador de la Conexión

Fdo. D. Felipe Criado Boado
Director del INCIPIT

Fdo. Xosé Lois Armada Pita
Coordinador Conexión-Arqueología

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2023

Becas de introducción a la investigación en el Instituto de Neurociencias (CSIC-UMH) – Conexión Cáncer

- a. Correo electrónico de contacto: conexion-cancer@csic.es
- b. Número de becas: 5
- c. Periodo y duración de cada beca: Diez meses, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.
- d. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: El importe total de la beca será de 6.000 euros, 10 mensualidades de 600 euros y sin dotación adicional
- e. Tiempo máximo semanal de dedicación de las personas beneficiarias de la beca: 20 horas.
- f. Requisitos específicos de las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:
 1. Rama de Grado: Haber finalizado los estudios de Grado o Licenciatura en las ramas de conocimiento de Ciencias o Ciencias de la Salud en el curso académico 2021-2022 o posterior y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 8 en la escala de 0-10.
 3. Máster Universitario Oficial: Estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el 2023-2024 un Máster Universitario en Ramas del área de Ciencias o Ciencias de la Salud
- h. Planes de formación ofertados y personal investigador responsable:

Las personas beneficiarias podrán escoger a personal investigador del listado de jefes de grupo disponible en <http://www.conexion-cancer.csic.es>

- 1) Composición de la Comisión de Selección:
- 2) Presidencia: M. Angela Nieto Toledano (coordinadora de Conexión Cáncer, IN, Alicante)
- 3) Vocales:
 - i) Vocal: Gema Moreno-Bueno, Comité de la Conexión Cáncer (IIB-AS Madrid)
 - ii) Vocal: Pilar Navarro Medrano, Comité de la Conexión Cáncer (IBMB, Barcelona)
 - iii) Secretario: Raul V. Durán, Comité de la Conexión Cáncer (CABIMER, Sevilla)

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica





Firmado electrónicamente por la coordinadora de la Conexión-Cáncer

Código seguro de Verificación : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

jaeintro@csic.es

C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-74a2-edfe-4d45-b943-8359-6657-3845-b04d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 12/07/2023 16:32 | Sin acción específica

